

SESION ORDINARIA N° 245 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 19 de Abril de 2021, siendo las 15:45 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 245 del Concejo Municipal, presidida por don **HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Buin, de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 107 de la ley 18.695, actúa como Ministro de Fe **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Asiste como Alcalde subrogante. **JUAN ASTUDILLO ARAYA**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

En Tabla: I.-Aprobación Y Observaciones A Actas: Acta Sesión N°243; II.- Cuenta Alcalde: 1.-Direccion Jurídica presenta propuesta de transacción extrajudicial con Paula Marcela Cornejo del Solar en causa RIT: 0-90-2020 por un monto de \$2.800.000, según Memo Jurídica N°236/2021. 2.- Dirección Jurídica presenta propuesta de transacciones extrajudiciales con las personas y los montos que se indican 1.- Viviana Tobar por \$400.000, 2.- José Alejandro Echeverría por \$63.800; 3.- Silvia Vargas por \$1.591.852; 4.- Pamela Araya Díaz por \$300.000.- 3.- Entrega actualizaciones de monto de Costos de Operación y mantención de Proyecto "Adquisiciones vehículos para funciones administrativas, comuna de Buin" código BIP 40018827; III.- Tabla Ordinaria: 1.- Acuerdo para aprobar la realización de las Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Buin, de manera remota o telemática y para la entrega de los antecedentes de la sesión respectiva digitalizados a través de correo electrónico, Esta forma durara e tanto la comuna se encuentre en Fase 1y 2 del "Plan Paso a Paso" del Ministerio de Salud, se ocupara tales fines la Plataforma Cisco Webex Meeting. 2.- Acuerdo para aprobar Adjudicación de la Licitación Publica denominada "Suministros de Señales de Tránsito y otros elementos de Seguridad Vial" ID 2723-1-LP21al oferente UTP Unión Temporal de Proveedores; Boliklor SpA y Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA, con un plazo del contrato de 24 meses y comenzara a regir a contar de la tramitación de la Resolución que apruebe el contrato y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el formatoN°5 "Itemizado- Propuesto Detallado" de acuerdo a lo previsto en el Articulo 65 letra j) por exceder el contrato el periodo alcaldicio. 3.- Acuerdo para aprobar Adjudicación de la Licitación Publica denominada "Suministros e Instalación de Señales de Tránsito y otros elementos de Seguridad Vial" ID 2723-1 LP21 al oferente UTP Unión Temporal de Proveedores; Boliklor SpA y Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA, con un plazo del contrato de 24

meses comenzará a regir a contar de la total tramitación de la Resolución que apruebe el contrato y de acuerdo a los precios unitarios en el Formato N°5 “Itemizado-Propuesto Detallado” de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 Unidades Tributarias Mensuales. **IV.- Hora De Incidentes:**

Concejal Henríquez: muy buenas tardes a todos los concejales, siendo las 15:45 horas, vamos a iniciar el concejo municipal, pero antes quiero rendir un homenaje a una persona que fue conocido cariñosamente como el séptimo concejal, don Guillermo Antonio Pérez Carrasco, nació el 24 de abril de 1925, su padre fue Pedro Pérez, un gran deportista en la disciplina del boxeo y donde se destaca por su buena disposición, con gran cariño y esfuerzo participa siendo jugador y dirigente con pasión y amor por ayudar a sus compañeros, fue panificador en la desaparecida panadería “la franco belga”, la cual estaba en la calle Balmaceda frente a la plaza de la comuna, se destacó también por ser un gran dirigente sindical ayudando a sus vecinos, destacándose como un activo dirigente sindical, siempre velando por los derechos de los trabajadores organizando paseos a playa y actos de celebración para el Día del Trabajador para los 1 de Mayo y muchas otras actividades, así también consigue buenas condiciones laborales para sus pares, manteniéndose en su periodo sindical muy buenas relaciones con las autoridades, un destacado jugador del Club Comercio, creo que don Guillermo fue un destacado dirigentes, fuera de ser una persona que se entregó por entero a la ayuda social, deportiva y muchas veces lo tuvimos aquí y muchas veces se le designó cariñosamente como el “séptimo concejal”, creo que por ser un hombre reconocido por su labor deportiva y social y una persona que siempre estuvo con nosotros, debemos rendirle un homenaje,, en estos momentos él está descansando con su señora esposa y la vez también con su hija, que Dios lo tenga en su santo reino, les pido a los colegas un minuto de silencio por este destacado hombre que además y que fue galardonado con uno de los tesoros buinenses.

Se hace un respetuoso minuto de silencio.

Concejal Henríquez: En nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin vamos a dar por iniciado el Concejo Municipal, en Tabla: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°243, ofrezco la palabra a los concejales y colegas.

Concejal Ávila: si, me gustaría referirme a la página 14 del acta, quiero expresar justamente lo que toca hoy día en Tabla Ordinaria, en el Punto N°1, entonces con respecto al acta dice el director Jurídico, Pablo Gutiérrez, dice a ver, en primer lugar quiero que quede en claro que el decreto que aprobó el acuerdo en diciembre rige en plenitud y no se ha modificado, por consiguiente el concejo puede y debe funcionar en forma presencial mientras el mismo concejo municipal no varíe esta decisión, como no ha variado esta decisión el concejo debe funcionar, debe sesionar en sus sesiones

ordinarias o extraordinarias en forma presencial, en el caso de que ustedes opten por establecer una modalidad presencial o remota, lo que dice este informe, el que se nos entregó en el Concejo recién pasado, lo que dice este informe es que ustedes deben adoptar un acuerdo y ese acuerdo tiene que ser por la mayoría absoluta y por supuesto que ustedes saben que para que el Concejo Municipal se pronuncie sobre el particular el alcalde es quien tiene la iniciativa de proponer las diferentes materia en Tabla, este informe está siendo desarrollado netamente frente a sus consultas y bajo ningún punto de vista se está sometiendo en esta ocasión a votación y en el acta, en la Tabla de hoy día, en la citación en el Punto N°1 dice Acuerdo para aprobar la realización de las Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Buin, de manera remota o telemática y para la entrega de los antecedentes de la sesión respectiva digitalizados a través de correo electrónico.

Entonces concejal presidente y Alcalde Subrogante se da a entender que el Concejo Extraordinario que se realizó la semana pasada, es un acto ilegal y fuera de toda normativa vigente, ya que en la propia semana pasada tanto en el informe que se presentó, se especifica que tanto los Concejos ordinarios como extraordinarios deben ser previamente visados por un acuerdo, tal como entiendo que hoy día se ha presentado por el alcalde subrogante y firmado obviamente por el Concejal presidente para ponerlo en tabla y tiene que ser votado y luego de la votación, luego de ese acuerdo obviamente respecto a lo que dicte el acuerdo es a lo que se va a llegar, por lo tanto el concejo extraordinario de la semana pasada sería un acto ilegal y fuera de la normativa vigente respecto a lo que hoy día se está sometiendo y en la información que envían hoy día además del informe de la Contraloría, especifica también y dice cabe agregar que es una decisión y con respecto a la Cuenta Pública por la mayoría absoluta de los concejales en virtud del artículo 86 inciso segundo de la mencionada Ley 18.695 y en el último párrafo del mismo informe en la página N°4 dice además que según se debe remitir si es que se hizo la Cuenta Pública, el remitido extracto a los destinatarios que alude en el artículo 67 que es con respecto a las invitaciones que se tiene que hacer, estas podría haber sido de forma remota o por correo electrónico, pero se hizo de una forma totalmente diferente y además ¿si es que el acto es válido? Lo cual lo dudo respecto a lo que se presenta en el concejo ¿cierto? Dice que la Cuenta Pública debe ser, estar establecida de manera íntegra en la página web y hoy día entiendo que hasta el día de hoy yo me metí a las doce del día y no está en la página web, por tanto hay varias irregularidades que hoy día están sucediendo y me gustaría que esto quedara en tabla ¿cierto? Que quedara en la próxima semana que se nos diera un informe si el concejo de la semana pasada es legal o ilegal, yo no asistí porque no había un acuerdo previamente del concejo, de acuerdo a que el mismo director jurídico había establecido y así lo plantea el informe, que para reuniones ordinarias

como extraordinarias en la cual obviamente en la extraordinaria de la Cuenta Pública debía haber un acuerdo previo el cual no se llevó a cabo, gracias concejal presidente.

Concejal Salinas: gracias don Hernán, yo me quiero referir respecto a lo mismo, pero con matiz distinto y es que yo quiero que se someta a la legalidad este concejo municipal que se está desarrollando en estos momentos, porque nosotros en el mes de diciembre votamos un acuerdo el cual establecía precisamente que en caso de cuarentena y cuando las condiciones del plan paso a paso no lo permitiera íbamos a volver a la modalidad remota, cosa que el Concejal Ávila lo está desconociendo, el mismo votó que estaba a favor de aquello, eso en primer lugar, en segundo lugar con el alcalde que estaba presidiendo hasta el momento de la Cuenta Pública había tomado la determinación de acuerdo a las circunstancias que nosotros mismos acordamos en este Concejo Municipal y que además dadas las consultas que realizó por ejemplo el Concejal Álvarez y las consultas que realizó entiendo que también Manuel, la semana pasada el Director Jurídico -y yo también- él nos señaló que estaba plenamente vigente el último acuerdo que habíamos tomado la determinación el año pasado, por tanto si es que aquí hay una ilegalidad es que hoy día estemos acá presentes, eso es lo que quiero señalar y por tanto yo también señalo que cero que es muy necesario que se evalúe la pertinencia legal de estar aquí presentes y en segundo lugar quiero dar mi voto con respecto a este primer acuerdo de la Tabla Ordinaria en el cual me voy a abstener y ¿por qué me voy a abstener? porque nosotros ya acordamos y aquí no podemos hacer un acuerdo sobre un acuerdo, porque esto está totalmente zanjado en Diciembre del año pasado, y lamento profundamente que existan concejales que lo único que quieren es entorpecer la gestión municipal, entorpecer la Cuenta Pública y la labor que lleva el alcalde adelante, gracias.

Concejal Ávila: Concejal presidente, lamento que el concejal Salinas siempre tenga una referencia siempre en tercera persona y muchas veces de manera que "él sabe más que todos" yo a lo único que estoy haciendo referencia y no estoy entorpeciendo la acción del alcalde que hoy día está suspendido, porque es candidato, Miguel Araya que está presente, en ningún minuto, lo único que estoy diciendo es que el acuerdo que se toma hoy día ¿cierto? Y que tiene toda la validez de la presentación de y la potestad del alcalde subrogante y lo dije, firmado por el Concejal presidente Hernán Henríquez, que se vaya a votación y es lo que se había solicitado la semana pasada y en lo que justamente el informe jurídico.

Concejal Salinas: no, no señala eso.

Concejal Ávila: yo no lo interrumpí al concejal, y el informe jurídico yo lo leí literal y el acta es pública, yo lo leí literal no estoy ni siquiera haciendo una especulación ni una interpretación del documento, solamente estoy leyendo literalmente ¿cierto? Lo que especifica y lo que planteó el Director Jurídico que en la ley 18.695, es el encargado de asesorar al concejo municipal y como encargado de asesorar al concejo municipal él nos asesoró y nos planteó que en Tabla y que había que llevarlo a sesión remota ¿cierto? Perdón a reuniones remotas o telemáticas y es lo que se plantea hoy día y me parece bien, que así se haya escuchado al director de jurídica, tanto en la duda que yo planteo es que en ese transcurso se realizó una reunión extraordinaria ¿cierto? Que en este caso particular fue la Cuenta Pública, pero ese acto según el acuerdo se debió haber tenido primero una reunión ¿cierto? un acuerdo previo, solamente estoy planteando eso, no estoy interpretando ni cambando nada de lo que el informe o el director jurídico nos planteó, yo solamente estoy leyendo en forma literal, no tengo problema si hoy día se vota y la decisión que este honorable concejo tome obviamente todos la vamos a tratar, yo primero solamente planteo y obviamente como estaba en acta y me tocó aprobar el acta, pero haciendo hincapié que ese texto literal ¿cierto? Se contradice con una reunión extraordinaria que se dio a mitad de semana y luego el mismo documento que se nos plantea como argumento para tal evento de toma de decisión del Acuerdo N°1 de la Tabla Ordinaria ¿cierto? en su punto tres del lunes 19 de abril y esta acá de la Contraloría y especifica únicamente que si tiene que hacerse la Cuenta Pública ¿cierto? Con previo acuerdo, eso estoy diciendo, no estoy diciendo nada que no esté literal, no estoy interpretando y ademas dice que si fuera así debió de haberse enviado ¿cierto? de correo electrónico, haberse hecho ¿cierto? de forma presencial se debió de haber enviado a todos los invitados por correo electrónico a la Cuenta Pública y además, debió o debe estar hoy día publicada hoy día en la página web solo eso, porque si es así ¿si fue correcto lo que se hizo la semana pasada? está bien, pero entonces faltan argumentos y faltan cosas que se realicen el día de hoy entonces que hay que corregir y se supone que estamos sugiriendo ¿cierto? para poder ir mejorando y corrigiendo, si el evento o el concejo extraordinario tiene toda la validez y bien que así sea, entonces hay que corregirlo, hay que enviarle por correo a todos los invitados, entonces me gustaría que se nos diera un informe ¿a quién se le envío por correo de todas las invitaciones que se hicieron de los candidatos y todo? Y además de eso las autoridades y además de eso ¿cierto? que obviamente hoy día no está publicado en la web y debiese publicarse, solamente estoy corrigiendo o sugiriendo que se puedan hacer mejoras a lo que se está haciendo, en ningún momento estoy entorpeciendo al alcalde suspendido, al contrario estoy aportando para mejorar.

Concejal Salinas: don Hernán, yo concejal Ávila ya que se refiere a mi comentario, no es que cuando usted dice que el concejo se debe invalidar ya que es ilegal, palabras textuales de usted

Concejal Ávila: pregunté, no dije que literal.

Concejal Salinas: palabras textuales suyas en su intervención..

Concejal Ávila: pregunté ¿si se debe?

Concejal Salinas: yo creo que eso naturalmente lo que hace es entorpecer una Cuenta Pública y la quieren invalidar, si eso es.

Concejal Ávila: yo pregunté

Concejal Salinas: entonces para que tengamos claridad cuando uno quiere decir cosas, el lenguaje comunica cosas y lo que hoy dio quiere hacer es invalidar una Cuenta Pública liderada por el alcalde Miguel Araya Lobos, eso es

Concejal Ávila: no sea político

Concejal Salinas: deje terminar, eso es lo primero, lo segundo...

Concejal Ávila: no estamos en contra del alcalde aquí, no ponga palabras en mi boca

Concejal Salinas: déjeme terminar de hablar por favor,

Concejal Ávila: me carga que siempre falta a la verdad pues concejal

Concejal Salinas: son datos objetivos

Concejal Henríquez: tiene la palabra el concejal Salinas

Concejal Salinas: lo segundo que quiero señalar es que el informe señalo que debe existir una votación donde a través de una mayoría absoluta del concejo municipal, se establezca una metodología, esa votación ya se produjo el 7 de diciembre del año 2020 que fue lo que conversamos en el concejo anterior, por tanto creo que acá alcalde lo que podemos tener quizá una mirada distinta de las cosas, pero la verdad es solamente una y en ese sentido lo que hay que dejar en claro consignado en este

concejo municipal y pido que quede en acta, es que acá en diciembre del año 2020 hubo una votación en donde por forma unánime este concejo aprobó ese acuerdo, que hoy día por tanto no es necesario tomar un nuevo acuerdo sobre un acuerdo que ya se tomó y bajo esa misma lógica y un acuerdo que tomó todo este concejo municipal es que el alcalde Miguel Araya realizó una Cuenta Pública bajo esos parámetros y además tomando en consideración toda la gente que podría actualmente estar invitada candidatos ¿qué se yo? Y también en un contexto de pandemia naturalmente que no se podía tener a todos presentes, por tanto creo que acá se pueden decir muchas cosas, pero los datos objetivos son uno, por tanto cuando se dice que se falta a la verdad, cuando se dice que está por sentado político o todas las cosas que se quieran decir, problema del que los diga, acá los datos son uno y son contundentes, gracias concejal

Alcalde Miguel Araya: Concejal presidente, solo aclarar que efectivamente el acuerdo está tomado el día 7 de diciembre y dice que se pueden hacer cuando la condición sanitaria lo permita y para todos que cuando tomamos este acuerdo en el concejo municipal ese día, que cuando estuviéramos en la fase uno obviamente íbamos a volver a telemática y de fase dos en adelante íbamos a tener presenciales y también detecto una vez más que siguen diciendo mentiras, porque la Cuenta Pública esta publicada en la página web.

Concejal Ávila: yo Miguel lo revise hoy día

Alcalde Miguel Araya: vea bien concejal, usted aquí públicamente usted dice que no se ha subido a la página municipal es idea suya, entonces por favor deje de mentir, la página, nosotros nos preocupamos de que se subiera el mismo día y esta publicada ¿si quiere le comparte el link para que lo vea? Porque esta publicada el mismo día no se escucha bien)

Concejal Ávila: concejal presidente, quiero replicar porque me trato de mentiroso, Miguel yo jamás te trato de mentiroso y por eso dije que hasta el día de hoy a las doce cuando yo lo revise no lo vi,

Alcalde Miguel Araya: está publicado Concejal

Concejal Ávila: pero Miguel no te he tratado jamás de mentiroso y jamás te ofendo

Alcalde Miguel Araya: es que estoy diciendo que deje de mentir

Concejal Ávila: pero eso ¿no es decir que soy mentiroso? No estoy mintiendo.

Alcalde Miguel Araya: está publicada, entonces lo que yo digo es que cuando se equivoque, lo que agota es que se pasen equivocando en el concejo público y pone situaciones que no son como que fueran, solamente estoy aclarando que se publicó

Concejal Ávila: no tengo problema en pedir disculpas si no lo encontré, yo a las doce del día lo revise y no estaba Miguel, si yo lo leí mal, o no lo supe buscar no tengo ningún problema en pedir disculpas, pero te ruego que como autoridad comunal que soy concejal y que tu un alcalde que está suspendido que no me trates de mentiroso, porque yo jamás en estos cuatro años a pesar de todas las cosas jamás te he tratado de mentiroso, entonces si tú me tratas de mentiroso estas faltando totalmente a tu honorabilidad, porque

Alcalde Miguel Araya: estoy pidiendo que no mientan porque está en la página

Concejal Henríquez: bueno evitemos los diálogos colega

Concejal Ávila: si yo me equivoqué, entonces usted ponga orden Concejal, porque yo no he tratado a nadie de mentiroso, entonces usted como concejal presidente debería llamarlo la orden porque yo no he tratado a nadie de mentiroso.

Concejal Henríquez: estoy pidiendo una moción de orden

Concejal Ávila: entonces yo no tengo ningún problema en públicamente pedir disculpas, pero estoy hablando yo, yo no tengo ningún problema en pedir disculpas si yo me equivoque y lo vi mal, yo planteé un tema dije que las doce del día de hoy no estaba, si tú dices Miguel que estaba, que está no tengo ni un problema en pedir disculpas y lo hago públicamente, entonces no tiene por qué faltarme al respeto no decirme mentiroso y además el Concejal Salinas cierto? lo único que yo estoy haciendo es leer el acta la cual se va a aprobar acá

Concejal Salinas: citando acuerdo anteriores.

Concejal Ávila: entonces, de algo que dijo el director jurídico y si no le escuchamos al director jurídico que planteo un tema aquí y cuando Miguel dice que yo voy a interpretar algo a mi manera y que dejemos de mentir entonces algo está mal, porque insisto que estoy leyendo literalmente un acta y un informe que todos tenemos, que entrego y lo dijo aquí en reunión publica el Director Jurídico la semana pasada, eso es

tergiversar las cosas, yo no tengo problema cuando me equivoco en pedir disculpas, pero jamás ofendo a ninguna persona y menos a las autoridades de la comuna.

Concejal Silva: si, fuera esta lógica con este acuerdo del 7 de diciembre habría que repetir hasta la Cuenta Pública, si fuera esa lógica, porque más encima después ponen en Tabla algo que ustedes mismos deshacen acá lo que están diciendo en dijere, o sea en esta Cuenta Pública nunca se habló por ejemplo de los pasivos exigibles, nunca se habló de la compensación a terceros y nunca se habló de las deudas, sino que fue una cuestión un sonopronte como digo yo, que fue hablar de puras cosas, que es un mundo paralelo, en la Cuenta Pública establece y véanla bien que es lo que se tiene que decir y nada de eso se dijo, si uno analiza esto, lo más grave es que aquí se debería repetir la Cuenta Pública y aquí ustedes están poniendo nuevamente en algo que se le dijo la semana pasada al director jurídico que era justamente que es lo que debiera de haber puesto en Tabla en acuerdo del Concejo, si lo pusieron aquí usted como presidente y lo firmó, usted tomó la decisión, pero entonces ¿porque hicieron reunión a mitad de semana y citaron en forma remota?, ese el tema, porque se debería de haber tomado este acuerdo antes de haber citado en forma remota, porque más encina ahora se toma el acuerdo y va a quedar en el aire esa sesión, ese es el tema.

Juan Astudillo: ya, en cuanto a lo que es la citación extraordinaria que realizó el alcalde Miguel Araya Lobos el día 12 de abril con oficio N°4/2021 dirigido a don Gerónimo Martini como Secretario Municipal y en vista de los antecedentes ahí se señala que cada uno de sus considerando la obligación de por qué se cita en forma online dentro de todos los argumentos que se señalan y que hay un tema de antes señores concejales que nosotros por un lado cumplir con la Cuenta Pública en virtud de lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, pero también el municipio en estos momentos se encuentra obligado a dar de acuerdo con la ley de propaganda electoral y en la ley de propaganda electoral y en virtud de la última modificación que se realizó también dispone invitar a todos os candidatos a la reunión, eso es lo que dice la ley de propaganda electoral.

Concejal Ávila: no dice eso literalmente

Juan Astudillo: lo cual se hizo y se materializo, por ende nosotros no instamos a hacer una Cuenta Pública presencial. Sin considerar aquellos elementos como dejar de invitar a más de 90 candidatos a distintos cargos y autoridades y además de invitar a la gente del COSOC, la gente que participa en el Plan Comunal de Seguridad Pública, autoridades respectivas y además a los concejales y de esa perspectiva además de las otras consideraciones se determinó que se presentara la Cuenta Pública en forma

online, teniendo en consideración el dictamen de la Contraloría, teniendo en consideración que en el mes de Diciembre se había adoptado un acuerdo del funcionamiento del Concejo, teniendo en consideración la ley que acabo de citar nosotros como municipio nuestro deber es dar cumplimiento a esta normativa entre otras disposiciones y normativas, en este momento y es por eso que se cita de esa forma y eso se ve plasmado en el momento que la situación y de la forma en que se señala y en cuanto a que a este Concejo se le haya citado el día de hoy de forma presencial y en virtud a que también se discutió en este concejo largamente este mismo punto referente a si es que era presencial o no presencial, hoy día no tenemos las variantes que en su momento se tuvieron a la vista para poder citar la Cuenta Pública de forma online y por eso se cita presencial de forma que también zanjar y de forma de buscar la certeza también de los señores concejales velando también por su integridad por su salud y además como funcionarios municipales y también por la legalidad y validez del acto, nosotros la Cuenta Pública más allá y con toda la legitimidad y el Concejal Silva también lo plantea ¿si se cumple o no se cumple con lo que dice la ley en cuanto al contenido de la Cuenta Pública de lo que se entregó, esa es una discusión y tendríamos que ver en la instancia que corresponda, nosotros creemos que entregamos todo lo que corresponde entregar en la Cuenta Pública, pero yo también respeto las creencias que podamos tener sobre esos puntos y esa es la razón, dar la tranquilidad a todos y la certeza que vamos a funcionar de la mejor manera y se hizo nuevamente y se pidió como un punto de Tabla y algo que también se solicitó en el concejo anterior y que se vuelve la mayoría absoluta por los concejales en ejercicio.

Concejal Salinas: Se equivoca el administrador

Juan Astudillo: ¿Por qué?

Concejal Salinas: porque el acuerdo ya está tomado el 7 de diciembre

Juan Astudillo: lo que pasa es que está dentro de lo que es la citación de la tabla ya concejal y en base a eso se tendrá que someter a aprobación o rechazo.

Concejal Álvarez: no, solamente recordarles que estamos en aprobación y observación del acta y que estamos tomando el punto N°1 de la Tabla Ordinaria, entonces sino respetamos el reglamento y no respetamos acuerdos la gente que está viendo el concejo yo creo que ese está llevando una pésima imagen de este Concejo, solamente eso, tengo varios argumentos, pero me gustaría tocarlos en el Punto N°3 de la Tabla Ordinaria como corresponde en el Punto del acuerdo.

Concejal Henríquez: estaríamos, zanjado el acuerdo, o sea que quede en constancia la observación hecha por el Concejal Ávila y se le darán las respuestas correspondientes a través del departamento de jurídica, sigo sometiendo entonces a votación el acta de la sesión ordinaria N°243 del concejo municipal.

Concejal Silva: APRUEBO con las observaciones que dije, que queden en acta las observaciones del Concejal Ávila por favor.

Concejal Ávila: yo primero le voy a responder al Administrador, en este caso alcalde subrogante, en función que los mismos argumentos que plantea tiene lecturas distintas y la única lectura y supongo que la tenemos que hacer es cuando tenemos al Director Jurídico ¿cierto? en presencia del Concejo Municipal, en un acto público ¿cierto? frente al Honorable Concejo y el plantea que previo a cualquier concejo ordinario o extraordinario se debe tomar un acuerdo y yo lo que planteo es solamente eso, el administrador puede interpretar muchas cosas el alcalde subrogante, el Concejal, o yo como Concejal puedo interpretar muchas cosas y siempre vamos a tener a lo mejor una postura diferente de acuerdo a una interpretación, pero si no le hacemos caso al Director Jurídico que lo planteó y lo expresó en un documento y luego está en el acta que se aprobó hoy día, entonces ¿cuál es la validez de cada uno de los actos, de cada uno de los acuerdos que tomamos y cual sería entonces la verdad cierto? porque aquí no hay una única verdad como lo plantea el Concejal Salinas, la verdad ¿cierto? puede ser distinta, hay interpretaciones diferentes, pero asumimos que hay una cierta veracidad que es la que nos entrega el informe jurídico al cual yo personalmente no soy abogado ¿cierto? no soy experto en materias jurídicas, constitucionales, ni siquiera en ley 18.695, solamente escucho lo que nos dijo, nos plantea el Director Jurídico y frente a ese argumento que plantea el alcalde subrogante el mismo planteamiento en este informe de la Contraloría ¿cierto? dice que debe agregar una decisión en ese sentido, debe ser acordado por la mayoría absoluta

Concejal Henríquez: colega sométase a la votación, aprueba o rechaza, las observaciones hechas se darán a conocer una vez

Concejal Ávila: pero el reglamento, usted está presidiendo, el reglamento establece que para poder votar tengo que argumentar, no solo votar

Concejal Henríquez: pero ya argumento bastante rato, diez minutos

Concejal Ávila: el reglamento dice que puedo hasta dos veces, entonces el reglamento dice que puedo rebatir hasta dos veces si quiere aplicarme el reglamento.

Concejal Henríquez: ¿aprueba, rechaza?

Concejal Ávila: me voy a **ABSTENER**, porque ¿no sé cuál es válido? y tampoco creo que debamos que estar online, porque podemos estar nuevamente todo el año en fase dos y vamos a estar todo el año online, yo creo que es bueno que nosotros los concejales que también estemos aquí en presencia del concejo.

Concejal Henríquez: por eso le vuelvo a repetir ¿usted se abstiene de la votación?

Concejal Ávila: es que ¿no sé cuál es la verdad pues?

Concejal Henríquez: por eso le digo.

Concejal Ávila: por eso le digo concejal presidente que me **ABSTENGO**

Secretario Municipal: concejal perdón que interrumpa señor presidente,

Concejal Henríquez: adelante

Secretario Municipal: estamos viendo el acta ¿se aprueba o se rechaza?

Concejal Ávila: no, si pasó el punto, dijo que había pasado el punto.

Secretario Municipal: no, estamos viendo el acta si se aprueba o rechaza

Concejal Ávila: no, yo el acta la **APRUEBO**, yo entendí que estábamos pasando al punto.

Concejal Henríquez: no, dije clarito ¿la aprueba entonces?

Concejal Ávila: la **APRUEBO** el acta concejal presidente

Concejal Álvarez: **APRUEBO** el acta concejal presidente.

Concejal Sánchez: **APRUEBO** el acta 243.

Concejal Salinas: el acta 243 don Hernán el informe jurídico que fue entregado señala que con respecto a este acuerdo se debería someter a votación del concejo municipal y

que se llevó a cabo el día 7 de diciembre por lo tanto no hay ningún inconveniente en la opinión del director jurídico por los hechos que se han venido suscitando, yo con respecto al acta **APRUEBO**

Alcalde Miguel Araya: **APRUEBO** concejal presidente

Concejal Henríquez: yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobada el acta con las observaciones correspondientes según los colegas

Concejal Henríquez: pasamos a Cuenta Alcalde.

Juan Astudillo: bueno se hizo entrega la respectiva cedula a los señores concejales, la Dirección Jurídica presenta propuesta de transacción extrajudicial con Paula Marcela Cornejo del Solar en causa RIT: 0-90-2020 por un monto de \$2.800.000, según Memo Jurídica N°236/2021, de la misma forma se hace entrega de parte de la Dirección Jurídica presenta propuesta de transacciones extrajudiciales con las personas y los montos que se indican 1.- Viviana Tobar por \$400.000, 2.- José Alejandro Echeverría por \$63.800; 3.- Silvia Vargas por \$1.591.852; 4.- Pamela Araya Díaz por \$300.000 y también se hizo entrega de actualizaciones de monto de Costos de Operación y mantención de Proyecto “Adquisiciones vehículos para funciones administrativas, comuna de Buin” código BIP 40018827, se hace presente señores concejales que esto se hace entrega en la cuenta Alcalde para efectos de que se puedan generar las reuniones de trabajo que estime conveniente el concejo, de no ser así de acuerdo a los plazos, los que tiene plazos se someterá en los próximos concejo ordinarios o extraordinarios que se requieran, eso concejal Presidente.

Concejal Henríquez: pasaríamos al punto tercero, Tabla Ordinaria: Acuerdo para aprobar la realización de las Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Buin, de manera remota o telemática y para la entrega de los antecedentes de la sesión respectiva digitalizados a través de correo electrónico, esta forma durara e tanto la comuna se encuentre en Fase 1y 2 del “Plan Paso a Paso” del Ministerio de Salud, se ocupara para tales fines la Plataforma Cisco Webex Meeting, ofrezco la palabra.

Concejal Álvarez: gracias concejal presidente, solamente quería comentar que este punto lo debatimos largamente en el concejo pasado que estuvimos cerca de 45 minutos ¿si no me equivoco? Y para no seguir tanto alargando el tema, quería argumentar que yo voy a ratificar el acuerdo N°695 del 7 de diciembre del año 2020, que establecía lo siguiente, por favor que quede en acta porque lo voy a leer

textualmente nuevamente: Acuerdo 695, por unanimidad del concejo municipal se aprueba ratificar la realización de la presente sesión y las próximas del concejo municipal de forma presencial hasta que las condiciones lo permitan dentro del Plan Paso a Paso con los aforos exigidos, por favor que quede en acta eso, voy a ratificar ese acuerdo pero demás voy a **APROBAR** el acuerdo de hoy día porque entiendo que es otro acuerdo que establece de una manera más técnica y evitar suspicacias e interpretaciones erróneas o no por parte de los concejales y me incluyo, ya que establece en este acuerdo, nuevo acuerdo que este acuerdo, valga la redundancia sería por fase uno y dos del Plan Paso a Paso, que fue lo que en el acuerdo anterior no lo dejamos establecido, sino no estaríamos debatiendo, entonces yo creo que este acuerdo es más técnico, mas conciso y nos evitaría tener este tipo de discusiones para más adelante, así que **APRUEBO** el acuerdo, eso quería establecer.

Concejal Henríquez: ofrezco la palabra, sino iríamos a votación, procedemos a la votación:

Concejal Sánchez: colega, una consulta al Secretario Municipal ¿acá debería ser un nuevo acuerdo debería modificar el acuerdo que ya existe? A eso es a lo que quiero apuntar y tal como lo decía mi colega, existe ya un acuerdo, pero, en el cual se está tratando de evitar las suspicacias, en el cual es fase uno y dos, del Plan Paso a Paso, creo que debería haber una modificación de incorporación ¿solo eso o se tendría que modificar o tomar el acuerdo netamente como esta Secretario Municipal?

Secretario Municipal: técnicamente habría una derogación tacita del acuerdo anterior, por lo tanto quedaría vigente este acuerdo por ser posterior.

Concejal Sánchez: muy amable, eso sería concejal presidente.

Concejal Silva: **RECHAZO**, este acuerdo está mal tomado, los antecedentes los voy a mandar a la Contraloría porque está mal en su argumento y lo otro es la forma como se está haciendo.

Concejal Ávila: yo me **ABSTENGO**, por lo que he planteado en la discusión en general.

Concejal Salinas: yo me **ABSTENGO** porque el acuerdo ha sido tomado el día 7 de diciembre del año 2020.

Concejal Álvarez: yo **APRUEBO** este nuevo acuerdo por la salud de los concejales que estamos acá y los funcionarios y también por la salud de los directores quienes se van

a poder conectar de una vez por todas a los concejos y vamos a poder realizar las consultas que muchas veces no podemos realizarlas en estos Concejos, ya que los aforos no nos da para poder citar a los directores, ya que muchos de ellos están con teletrabajo en sus casas cuidando su salud, que tiene enfermedades de base algunos de ellos, así que **APRUEBO** el nuevo acuerdo y como le digo que ratifico el acuerdo 69.

Concejal Sánchez: gracias Concejal presidente, aclarada la duda por el Secretario Municipal, yo **APRUEBO** este nuevo acuerdo.

Alcalde Miguel Araya: concejal presidente, bueno efectivamente primero dejar en claro que ratifico el acuerdo 695 del 7 de diciembre, que fue tomado por unanimidad y que como acá últimamente se le ha dado un carácter de interpretaciones personales siendo que hay un acuerdo tácito de que cuando estuviéramos en fase uno íbamos a trabajar en forma remota, pero que lamentablemente no quedó así en ese acuerdo y para ratificar y con mayor claridad a la misma forma que lo expresa el concejal Marcelo Álvarez, porque aquí tácitamente vamos a sesionar en sesiones remotas o sesiones presenciales voy a votar a **FAVOR** este acuerdo, **APRUEBO**.

Concejal Henríquez: yo también **APRUEBO**. ¿el resultado Secretario Municipal?

Secretario Municipal: resultado de la votación, cuatro votos aprueban, un rechazo y dos abstenciones.

Concejal Ávila: consulta Secretario ¿la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio?

Secretario Municipal: la mayoría absoluta en este instante el alcalde Miguel Araya se debe contar como concejal, puesto que no es el alcalde.

Concejal Ávila: entonces el concejal presidente no sería el concejal

Secretario Municipal: el concejal presidente, usted lo dijo.

Concejal Ávila: ¿pero el alcalde entonces no es concejal?

Secretario Municipal: el concejo municipal está compuesto por 7 miembros.

Concejal Ávila: no, no, pregunto ¿si esta votación implica mayoría de los concejales? esa es la pregunta, entonces ¿solamente hay tres votos?

Secretario Municipal: del Concejo Municipal

Concejal Ávila: por eso, de los concejales en ejercicio ¿solamente hay tres votos? Esas es mi pregunta ¿qué sea del Concejo?

Secretario Municipal: del concejo municipal concejal, de todas formas voy a revisar la norma, y si es que existiera una cosa distinta

Concejal Ávila: si, para que hablemos bien,

Secretario Municipal: lo voy a revisar y si existiera alguna situación distinta se les comunicara oportunamente.

Juan Astudillo: ¿se entiende aprobado entonces?

Secretario Municipal: sí.

Concejal Henríquez: si, se entiende, gracias.

Se da por aprobado el Acuerdo para aprobar la realización de las Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Buin, de manera remota o telemática y para la entrega de los antecedentes de la sesión respectiva digitalizados a través de correo electrónico, Esta forma durara e tanto la comuna se encuentre en Fase 1y 2 del "Plan Paso a Paso" del Ministerio de Salud, se ocupara tales fines la Plataforma Cisco Webex Meeting.

Concejal Henríquez: pasamos al segundo punto: Acuerdo para aprobar Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Suministros de Señales de Tránsito y otros elementos de Seguridad Vial" ID 2723-1-LP21al oferente UTP Unión Temporal de Proveedores; Boliklor SpA y Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA, con un plazo del contrato de 24 meses y comenzara a regir a contar de la tramitación de la Resolución que apruebe el contrato y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el formato N°5 "Itemizado-Propuesto Detallado" de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) por exceder el contrato el periodo alcaldicio., ¿Quién da a conocer esto?

Oscar Contreras: Concejal presidente, concejales, efectivamente el punto número dos de la tabla propone la adjudicación de la licitación pública Suministros de Señales de Tránsito y otros elementos de Seguridad Vial" LP21, al oferente UTP Unión Temporal de Proveedores; Boliklor SpA y Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA, el plazo del contrato y en términos generales, estricto en realidad es de 24 meses y

comenzará a regir a la total tramitación, este contrato viene a prestarnos auxilio, ayuda y soporte técnico en todo lo que tiene que ver con las mantenciones de las señalizaciones de tránsito y los elementos que existen en la comuna de Buin, este contrato es por 24 meses y son a precio unitario, por lo tanto en la medida que la Dirección de Transito vaya haciendo las solicitudes respectivas para el mejoramiento de los distintos requerimientos de la comuna de Buin se va desarrollando el gasto del contrato, la licitación tuvo una disponibilidad presupuestaria de cincuenta millones de pesos anuales, por lo tanto en la medida que la unidad Técnica de la dirección vaya haciendo los requerimientos se va descontando de la disponibilidad presupuestaria y como les indicaba es un contrato que en alguna medida busca ir en auxilio de todas las necesidades que tiene hoy en día existe en el transporte público y peatonal, eso en términos generales y comentarles que el proceso de licitación llegaron dos ofertas de las cuales una quedo descartada porque no respondió el foro inverso y que una situación ineludible de la norma y por lo tanto la UTP se le fueron descontando y acertando los puntajes que correspondían en su tabal de ponderación que están en las bases, concejales quedo atento a cualquier duda, consulta que tengan del requerimiento, concejal presidente y a todos los concejales.

Concejal Sánchez: Oscar, una consulta ¿entonces como usted manifiesta, esto es mantención, no instalación de suministros, por eso que tiene ese nombre?

Oscar Contreras: si, son ambas cosas, mantención e instalación de los suministros, las bases técnicas se las entregamos en la sesión anterior, pero lo traigo a colación con su consulta, efectivamente describe que tiene que ser que ellos tienen que hacer la mantención y la conservación de las señaléticas, los trabajos de carácter ordinario y de carácter urgente y también las instalaciones de distintos elementos que puedan ser requeridos por parte de la unidad técnica.

Concejal Sánchez: ¿y esto requerimientos son canalizados por Tránsito?

Oscar Contreras: Dirección de Transito es la dirección municipal que tiene a cargo la ejecución de este contrato, solamente para conocimiento, estas bases son trabajadas técnicamente desde la unidad de Transito a partir de sus requerimientos llega a la Secpla, para hacer el proceso de licitación y colocarle de forma corporativa las bases.

Concejal Álvarez: buenas tardes don Oscar Contreras, mantención y conservación de señales de tránsito ¿Qué tipo de señales de tránsito?

Oscar Contreras: le describo las señales de tránsito que están indicadas.

Concejal Álvarez: si, pero quiero que usted lo diga

Oscar Contreras: voy a ir con los globales y después el detalle: demarcación vial, fijación de la demarcación vial, tipos de pintura, pinturas plásticas en frio, pinturas en calientes, las pinturas termo spray, después las micro esferas de vidrio, medición reflectante, etc. So n os vamos a lo que es la empresa, estaba leyéndolas bases, lo que la empresa oferta es un Itemizado bien grande que me voy a dar el tiempo de comentarles, está el suministro de la señal reglamentaria, suministros de señal reglamentaria RP1, de después ceda el paso que es una medida determinada, suministro de señal complementaria RP1 con ceda el paso con tela de grado, suministros de señal reglamentaria RPL2 y diamante, suministro de señal reglamentaria RPT2, señal reglamentaria se hizo hacia todo lo que es reglamentaria y que son en total 60 señaléticas y puedo mencionar señales preventivas, señales informativas, suministro nombre de calles, señal de calle colonial, reposición de tela reflectante, suministro delineador grado diamante, suministro grado delineador, después viene los suministros de tachas unidireccionales de colores amarillos, azul, blanco, suministro de tachas bidireccional de color, suministro de tachas solares, suministro de tachas unidireccional y bidireccional, suministros peatonales, suministros de defensa caminera, suministro de defensa de camiones con aplicación anti oxido, suministro de rollos de mallas cercadoras, suministro de rollos de huinchas de 500 metros, suministro de chaleco con huincha reflectante grado diamante, suministro de cono 45 centímetros, banda reflectante, suministro de lámparas destellante con baterías y así sucesivamente voy a tratar de tomar los sub puntos me los voy a saltar porque cada uno de los requerimientos tiene un detalle específico, después tenemos los suministros de base para señales portátiles, suministros de barrera tipo caballete, suministros de refugios peatonales, suministros de postes cebra seis solar, suministros reductor de velocidad, asfalto dice, suministro de reductor de velocidad peatonal, resalto elevado asfalto, suministro reductor de velocidad en caucho estándar, suministro de determinado de reductor de velocidad de caucho Premium, terminales de reductor de velocidad de caucho Premium derecho o izquierdo, poste omega, perfil cuadrado, suministro de solera de instalación suministro delineador, suministro de ITO tubular, suministro de barrera de jersey, cono tambor porta baliza, retope vehicular, suministro de baliza detallada, otros implementos, instalación de las señales reglamentarias, instalación de señales preventivas informativas en relación del alineador, instalación de tachas, instalación de tachas solares, instalación bidireccional, instalación de valla peatonal instalación de defensa caminera galvanizada, instalación de nombres de calles completo, adosamiento de placas de nombres de calles, instalación de tope de estacionamiento,

instalación de postes cebra seis, instalación de reductor de velocidad de caucho estándar completo, instalación de reductor de velocidad Premium completo, señal con nombre colonial, otras instalaciones, después reacondicionamiento, nueve puntos de reacondicionamiento y le mencionó los principales, reacondicionamiento de señales reglamentarias, reacondicionamiento de señales preventivas, reacondicionamiento de señales informativas, reacondicionamiento de refugios peatonales, de vallas peatonal, reacondicionamiento de puesto omega, reacondicionamiento de perfiles 50x50, reacondicionamiento de reja caminera y despeje y retiro de ramas para señal y otro dispositivos según presupuesto, después viene siete partidas de retiro en las ofertas, que son los retiros de los reductores de velocidad, los retiros de señales de tránsito, retiro de vallas peatonales, de los tachones y otros similares, retiro de defensa caminera, retiro de postes cebra y demarcaciones tenemos seis, que son de la pintura de alto tráfico y pintura termo plástica en frío, termo spray, la termo plástica caliente reflectante, la alertadora, la demarcación de soleras y me quedan dos ítems para terminar, que son el lavado acrílico, bases solventes, termo plástico en frío y caliente, y los borrados que son los acrílicos de base solvente en termo plástico en frío y caliente y termo spray, todo esto concejal es los que ellos ofertan y algunas me las salte, porque venían detallados distintos tipos de codos, ellos ofertaron un precio, un valor neto, por lo tanto que ¿Cómo opera este contrato? Es que la unidad técnica que por ejemplo ante un requerimiento de cualquiera de este catálogo de productos como tiene un precio, y es un contrato de suministros ellos hacen la respectiva orden de compra fundada en la necesidad y con eso esta empresa que se está adjudicando debería hacer la instalación en el lugar de la comuna donde es requerida esta necesidad, así es como opera este contrato.

Concejal Álvarez: yo no he terminado, lo que me llama la atención es justamente de que por lo que entiendo se le va a solicitar a la empresa cuando ellos necesitan comprar los suministros y hacer el cambio y mejoramiento o reposición de alguna señalética en un lugar determinado, que eso lo determinaría en este caso Transito, su director o directora, perdón directora.

Concejal Sánchez: disculpe, sumándome a lo que dice el colega, lugar determinado ¿que corresponda a la municipalidad? porque por ejemplo Viluco, Campusano lo que corresponde a Vialidad no correría este contrato.

Oscar Contreras: ahí tiene que ver sobre las tuiciones, es materia de administración del terreno, porque en alguna medida Viluco tiene un área urbana muy grande, entonces en ese sentido también está dentro de todo el aparataje de la administración

municipal y se entendía que nosotros administramos el BNUP, desde ahí podría entrar la aplicación del contrato.

Concejal Sánchez: ¿pero correría el gasto para la municipalidad y no para Vialidad?

Oscar Contreras: claro, por ejemplo si se aplica este contrato efectivamente ahí correría el gasto en el contrato.

Concejal Sánchez: le haríamos la pega a Vialidad.

Oscar Contreras: es que eso no debería ser en estricto, porque ahí van y de nuevo es la gracia del contrato, que al ser un contrato de suministros la directora o director va a tener que prever a quien le corresponde la mantención de lo que está mandando a comprar, por ejemplo son todos los resaltos del camino de Viluco y a todas luces hay un contrato que es de FRESAN, existe una interferencia de dos contratos, ahí tendrá que ponderar la directora si es que aplica este contrato o bien oficia a Vialidad de que aplique el contrato de FRESAN, entonces tiene la gracia ese contrato que da la posibilidad guardar la aplicación de los espacios.

Concejal Sánchez: gracias y disculpe colega.

Concejal Álvarez: para terminar o contextualizar quería consultar ¿no hubiese sido mejor haber individualizado cada una de las mejoras que busca hacer el municipio, ya que tenemos una gran cantidad de solicitudes realizadas por Oficina de Partes, por parte de los dirigentes y algunos vecinos, por ejemplo en la mejora de re-pintado de pasos peatonales, cambios de señaléticas, reposición de algunas que se ha robado, que se ha roto y que están todavía botadas por ahí y que yo por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, en la calle Las Camelias esquina Manuel Montt hay una señalética que está botada desde que yo asumí el cargo de concejal y lo hice por escrito, entonces a lo que voy yo, no hubiese sido mejor hacer el contrato individualizando estos espacios de mejoras, que dejarlo a criterio del alcalde de turno, de la directora de turno según la solicitud que puede hacer cualquier dirigente o cualquier vecino, el ITS, gracias, el ITS igual va a tener un contacto directo con el alcalde ya que es el jefe directo.

Oscar Contreras: si, yo creo concejal que lo que usted pregunta...

Concejal Álvarez: ¿sabe lo que pasa? es que yo veo en mi rol fiscalizador como Concejal que muchas de las solicitudes que han hecho los dirigentes y que han hecho los vecinos para mejorar todo el tema vial y todo el tema de señales de tránsito muchas

veces ni siquiera se les responde y la Contraloría exige que se les responda en un plazo determinado, entonces por lo tanto estoy muy de acuerdo con lo que se está trayendo hoy día a Concejo, de verdad que estoy de acuerdo, pero creo que podríamos mejorar un poquito más en los actos administrativos y mejorar un poquito lo que es la administración pública si tomáramos en cuenta todas estas solicitudes, por lo tanto que hoy día en este Concejo solicito que se me entregue todas las solicitudes que han realizado tanto dirigentes vecinales como vecinos y contribuyentes sobre las mejoras, demarcaciones, instalaciones y reposiciones de señales de tránsito en nuestra comuna, esto lo pueden hacer a través de un PDF no tengo ningún problema, de manera digital porque entiendo que es una gran cantidad de información, porque de verdad quiero realizar la fiscalización de las respuestas a estos vecinos, porque entiendo que estamos y lo voy a aprobar obviamente porque me interesa que tengamos una comuna mejor, pero de verada quiero que se mejore un poco el tema de las solicitudes de los vecinos, porque he visto a demasiados vecinos que no tienen respuesta y que muchas veces bastaba por ejemplo, con lo que le acabo de decir en Manuel Montt con las Camelias, que esta de los semáforos un poquito más allá, era cosa de ir a buscar la señalética en una camioneta, echarla arriba y ver justamente cuando tuviésemos la disponibilidad presupuestaria para hacer el cambio y no se ha hecho en cuatro años y ese es un ejemplo de muchos ejemplos más que tenemos en nuestra comuna.

Oscar Contreras: brevemente ¿si es que puedo comentar algo, no sé si el administrador tiene algo que comentar al respecto? comentarle que desde la técnica de tener un contrato por puntos determinados, si bien es cierto nos da la certeza cierta de que nosotros a la empresa quizás se adjudique ese contrato, se va a encontrar en la obligación de desarrollar esos puntos que usted bien señala, pero por otro lado nos va a generar una camisa de fuerza desde el punto de vista que se generen otros puntos, por ejemplo ni dios lo quiera ocurra un accidente de tránsito y se desarma otro cruce o disco PARE, para extender un contrato con puntos determinados se nos genera una camisa de fuerza y no nos da libertad para poder ir en auxilio de esos puntos que están destrozados, entonces creo que aquí lo que estamos en presencia al tener un contrato de suministros es que efectivamente este concejo municipal en su rol fiscalizador va a poder en estos próximos 24 meses que viene por delante, ver el nivel de ejecución y el nivel de cumplimiento de este contrato, porque como usted puede decir efectivamente esta todo este requerimiento de solicitudes y se va a poder también oficiar y preguntarle a la dirección técnica ¿de cuáles han sido los criterios de selección por ejemplo de la iniciativa o cuales han sido los criterios de visualización de la ocupación del contrato, dado a que tenemos esa posibilidad del concejo como órgano fiscalizador inmediato, entonces desde ese punto de vista nosotros creemos

que de la técnica de un contrato rígido con respecto a puntos determinados va a genera ese problema y que es una camisa de fuerza y por otro lado efectivamente aquí va a quedar en tabla, en discusión del acta es que se levanta la necesidad de poder ir en auxilio toda esa y estoy seguro que van a ser pocos los requerimientos de los vecinos, más bien van a ser muchos los que esta inconclusos, eso es lo que le puedo comentar concejal.

Concejal Álvarez: para terminar y con esto acabo ya, creo que desde mi punto de vista, creo que hubiese sido mucho mejor haber individualizado los puntos a mejorar en este contrato, ya que no podemos seguir administrando un municipio de manera improvisada, no podemos seguir siendo reactivos de verdad, creo que tenemos las solicitudes de la gente y sabemos cuáles son los puntos que hay que ir a mejorar y no podemos seguir trabajando de esta forma, es como una crítica constructiva, de verdad en ningún momento es ofensiva, de verdad, yo quiero ser un aporte a este municipio, a esta administración y a todas las que vengan, por lo tanto creo que debería de haberse realizado de otra forma, los voy a apoyar obviamente, pero de verdad creo que para más adelante debe hacerse de esa forma individualizando los lugares a mejorar y créame que usted o esta administración o la que venga cuenta con todo mi apoyo ¿si es que sigo? Para las modificaciones presupuestarias que se tengan que hacer por emergencia en el caso delo que usted mismo dice que "camión chocó un paradero, que un vehículo pasó a llevar una señalética y no tenemos los recursos" créame que ustedes siempre van a contar las administraciones que vengan, lo vuelvo a repetir con mi apoyo en ese tipo de solución, pero creo que podemos hacer mejor las cosas, nada más que eso y gracias concejal presidente.

Concejal Ávila: a mí no me quedaron claras varias cosas y otras que quizá no las encontré, quizá hoy día no ando muy despierto, entonces voy a pedir que lo mejor están ahí las individualizan, pero cuando el director a la pregunta del Concejal Álvarez dio un detalles de los trabajos o de Manuel ¿no se quien preguntó, no sé si no está o no lo vi yo o usted no los mencionó, como es el Itemizado en términos de valores? Porque voy a poner un ejemplo, el monto anual son cincuenta millones y si además por contrato frente a la pregunta de los colegas ¿cierto? El ITS puede tratar de administrar los recursos ¿Qué pasa si al primer mes de contrato nosotros necesitamos con todas las solicitudes que están pidiéndose y entre ellos el Concejal Álvarez, que son las solicitudes que hacen los mismos concejales, los vecinos, los dirigentes vecinales, que pasa si ya todas esas solicitudes que están pendientes exceden los cincuenta millones, mi pregunta es al primer mes ya no nos queda presupuesto para el año? Es como una pregunta, porque si es así, entonces el ITS va a tener que ver como la discrecionalidad y arbitrariedad de dividir los cincuenta millones por doce y decir

este mes tengo tanto, para poder armar un paquete completo del año, pero igual van a seguir, valga la redundancia “parches” desde el punto de vista de que no se están tapando los hoyos porque el que está administrando la plata, me lo dicen, por eso pregunto ¿y cómo va a funcionar desde ese sentido, que pasa si, insisto en la comuna se acaban los cincuenta millones al primer mes o se va a administrar al mes o aparte de los cincuenta millones anuales hay otra glosa específica que habla de un tanto mensual, eso no lo sé? Eso es lo primero, lo segundo es que tengo una duda con respecto que dice; la apertura electrónica de la licitación fue realizada a través del Mercado Público el día 19 de febrero del 2021 ¿a qué hora fue eso?

Oscar Conteras: a las once de la mañana me indican

Concejal Ávila: ¿a las once de la mañana? no me cuadra que la unión temporal también es del mismo día, tendría que haber sido antes la unión temporal, antes de la fecha? pregunto, es una duda.

Oscar Conteras: espere, déjeme entender la consulta concejal, pero mire vamos por parte ¿si es que son las dos preguntas?

Concejal Ávila: tengo más preguntas, es que no hicimos reunión.

Oscar Contreras: respondamos las dos preguntas, para que no se me vaya eso, soy algo olvidadizo, solamente para puntualizarlo se lo puedo buscar y revisarlo con calma en su rol fiscalizador de concejal y evidentemente es que en el formato N°5 de las bases de la licitación, todos los concejales tienen el listado de itemizados que es que el acabo de dictar, la diferencia que también está dentro de la propuesta es que ellos evidentemente en la propuesta económica le pusieron valor a cada uno de los itemizados, entonces para ser preciso en la página 56 a al 59 de las bases de licitación, está el Itemizado de cada uno de los suministros y con respecto al tema de la disponibilidad presupuestaria del contrato hay dos cosas ahí, lo que usted dice concejal es así, ósea si estamos ante una situación de este contrato ante el ITS va a estar decretado y por medio de la unidad técnica toman el contrato y hacen una serie de obligaciones en un plazo de 2 meses efectivamente van a hacer que se va a colapsar la disponibilidad presupuestaria y se va a acabar rápidamente ahí opera que el contrato aparte le da la posibilidad de que tengan una modificación de hasta un 30 % ese es un dato que existe dentro del mismo texto legal pero lo que es recomendable es que exista una distribución del fondo en el proceso de distribución del año y porque 50 millones, porque 50 millones va en dirección a que es lo que nosotros como municipio tenemos la posibilidad de gastar de forma responsable y certeza, entonces

eso es lo que finalmente está pasando aumentable hasta en un 30%, eso es lo que le puede aumentar desde las aristas de la disponibilidad presupuestaria, yo desconozco para ser sincero si es que los daños en materia de infraestructura o instalaciones esta por sobre los 50 millones de pesos, ósea dicho en buen chileno si es que el estado de nuestras señaléticas, si en la comuna de Buin excede el presupuesto disponible, es decir si tuviésemos que arreglar toda la comuna, no lo sé.

Pero lo que si se y esa es la certeza que nos da la dirección de tránsito es que ellos pueden tener un presupuesto de 50 millones y a lo menos en la ejecución hay un muy buen desempeño en materia de señaléticas en espacio público, ya, eso es con respecto a la disponibilidad.

Concejal Ávila: perdón, es que ahora que encontré y que el concejal ahora me orientó yo no entiendo la descripción porque el itemizados era de un presupuesto detallado que obviamente es mas IVA y que habla de \$6.398.000, ¿solamente el total es para poder referenciar?

Director de Secpla: Para poder referenciar claro.

Concejal Ávila: Pero la pregunta es por ejemplo hay una parte que sale aquí, el retiro del reductor de velocidad, demolición, dice \$1500, pero \$1500 el metro cuadrado, no es que la obra salga eso, entonces si la obra son no sé, \$1500 por \$50 metros cuadrados, ya son \$75.000 mas IVA y así, entonces el valor que esta expresado en este itemizados, claro parece atractivo, desde el punto de vista que es un valor menor pero cuando lo llevamos a metros cuadrados que es la superficie que se ejerce del territorio y en términos de las señaléticas de la obra, pregunto cuento va a ser la cantidad, porque si fuese no es un ejemplo acá hay 30 tipos de obras o 50 tipos de obras, pero son 50 tipos de obras que donde se habla de un valor por metro cuadrado.

Director de Secpla: En algunos casos es unitario y en otros es metros cuadrados efectivamente.

Concejal Ávila: entonces por ejemplo instalación en tope estacionamiento si pusiéramos 10 ya hay que multiplicar esa suma por 10 ya no serían diez millones si no que serían, no sé si me explico.

Director de Secpla: Voy a explicar la técnica.

Concejal Ávila: No me parece valido lo que usted dice, entiendo lo de tránsito, pero esa es mi pregunta ¿si esos 50 millones equivalen a qué?, ¿pero va a alcanzar para el deterioro que hoy día ya existe en la comuna, esa es la pregunta, los valores.?

Director de Secpla: La tesis es que si debería alcanzar para ir en auxilio del deterioro que tiene la Municipalidad, no la Municipalidad si no que la comuna de Buin, ya, y un poco de la técnica contractual al ser un contrato de suministro la gracia que tiene es que el precio unitario le va a dar la libertad a la administración Municipal de que tiene que arreglar un metro o dos metros, va a ir al precio del valor unitario, porque si fuese un contrato a suma alzada, el contrato a suma alzada tiene la dificultad que en contingencia tiene ganancia perdida, ósea esto quiere decir que si vale diez mil pesos un metro te va cobrar igual si es un metro o son cinco metros o así sean treinta centímetros, entonces la gracia del contrato a precio unitario y a suma alzada nos da la facultad como administración municipal de que acotamos el requerimiento exacto que queremos y a eso valorizarlo y esa es la gracia que tenemos entre un contrato a suma alzada y un contrato a precio unitario que es la diferencia que tenemos ahora.

Concejal Ávila: Pero eso también va a ser arbitrario en términos de lo que plantea el día de hoy los concejales, que se va a privilegiar costo beneficio, por tanto van a priorizar hacer mayor cantidad de obras por menos cantidad de plata por lo tanto de las obras que muchas veces son importantes y necesarias van a quedar en desmedro porque son cantidades de metros mayores que es lo que uno ha visto un ejemplo tan simple como que se lleva cuatro años esperando, igual se han hecho las cosas no estoy diciendo que no se han hecho cosas para que Miguel después no diga que uno miente, yo sé que se han puesto hartas señaléticas, lo que pasa que la comuna también es grande cierto, además de eso hay una cantidad enorme de explosión demográfica que implica también una situación vial que obviamente hoy día la comuna tiene necesidades viales y de tránsito que yo creo que nos superan en eso estamos claros, por eso pregunto si y la pregunta que tienen todos como se evalúa o se hace un presupuesto si ni siquiera tenemos un catastro de lo que hoy día ya está en deterioro, usted mismo dijo que se va administrar de acuerdo a que la plata dure para todo el año, entonces si uno divide los cincuenta millones por doce, es decir tenemos cuatro millones mensuales y si uno saca una obra de estas por metro cuadrado alcanzaría para poquitas obras mensuales, entonces mi pregunta es que va a pasar si hay que corregir Manuel dijo Viluco que vamos hacer en Viluco si ya es una serie de necesidades que se requieren y ya se comen perdón la palabra, se ocupan los cuatro millones, entonces ya con los recursos vamos a tener que esperar a febrero y Alto Jahuel marzo y Linderos Abril, y Nuevo Buin no se ósea la última localidad le va a tocar en diciembre o puede que no alcance porque es tan grande la comuna y los sectores que no vamos a llegar, entonces a eso tiene que ver la duda de cómo se planteó el proyecto.

Director de Secpla: Si a ver.

Alcalde Miguel Araya: Para dar un poco de respuesta Concejal Presidente y aclarar las dudas del Concejo, bueno primero que todo creo que es necesario este servicio de mantención que nos va ayudar a mejorar lo que hoy día tenemos y también recordar que muchos son por medida de mitigación por tanto que tiene que realizarlo a través de las empresas que están haciendo obras y que tienen que mitigar donde se va buscando y se va ajustando para todas las necesidades, sabemos que los cincuenta millones de verdad es mucho más que antes y que hoy día presupuestariamente nos permite me encantaría tener uno de doscientos millones de pesos para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos pero también tenemos que pensar que gran parte de los que tenemos que cubrir, de lo que tienen que hacer flexan y otras entidades y que nosotros obviamente como municipio pobre yo no le voy hacer ninguna obra que le corresponda a un servicio que tiene contratado Vialidad, por tanto esto viene a dar respuesta a requerimiento más inmediatos donde está contemplado el inicio del año escolar, el pintado de calles típico para partir un año escolar, y cosas así, pero no viene a dar el 100% al requerimiento que sabemos ahora hay mucho requerimiento de lomos de toro y en un mes nos gastamos ese presupuesto para los lomos de toro, entonces por eso te digo pero si tratamos de que esos requerimientos se puedan cubrir con medidas de mitigación de obras.

Concejal Ávila: Con un millón y medio ya tenemos ocupados el mes completo entonces,

Alcalde Miguel Araya: Eso se busca verlo con los otros fondos a través de las medidas de mitigación que obviamente la Directora de Transito sabe cómo ir jugando, pidamos esta medida de mitigación acá y dejamos para las cosas como emergencias mas urgentes digamos así este contrato que estamos pidiendo la adjudicación hoy día, eso por mi parte concejal presidente.

Concejal Ávila: No, yo insisto yo valoro lo que se hace siempre hay que valorar lo que se está haciendo y avanzando, pero no sé si en algún momento se pueda llegar a incrementar el presupuesto y en qué términos, primero que las obras de mitigación, entonces hay lugares donde no hay ninguna obra y ninguna van a tener mitigación entonces es complicado solamente asimilar que el transito va con obras de mitigación en general lo que son las empresas en las obras generalmente tienen medidas de mitigación y tienen que ir exactamente en el lugar donde se está interviniendo y hay lugares que nunca se intervienen y nunca tendrían señalética, segundo en términos de tuición me parece que es importante lo que dice Miguel y también lo dijo alguien un Concejal porque por ejemplo yo también soy ignorante y lo supe no hace mucho cierto cuando asumí y de hecho lo vimos ahora cuando Vialidad intervino Carlos Condell, entonces según el contrato que decía Manuel, la Municipalidad no podría colocar ningún arreglo aquí en Condell porque Condell pertenece a Vialidad, entonces igual es

complejo porque en términos concretos al vecino y me incluyo a uno no le interesa salir a la calle porque al final uno transita en la comuna y en esos términos y lo digo con harto respeto, no tiene que ver con el Municipio si no que es a nivel país y lo que estamos viviendo hoy día hay que pagar permiso de circulación y no te dejan circular porque están en cuarentena, entonces hay que seguir pagando un montón de cosas y entonces donde están los recursos que si hacemos una analogía debiese en algún minuto desde la unidad de planificación de presupuesto y también desde la unidad de transito poder decir a nosotros tantos recursos nos entran por licencias de conducir, por permisos de circulación, por tanto creo que debiese haber alguna inversión mayor en la señalética cierto en el tapado de hoyos en todo porque hoy día se nos entrega y disculpe que haga el paralelo, se nos entrega una documentación para poder ver en un futuro concejo acuerdos extrajudiciales por demandas o por posibles demandas de vecinos entonces se hacen compensaciones económicas recuerden que en este Concejo también hemos pagado compensaciones económicas con vehículos que han rotos sus llantas o se han echado a perder sus amortiguadores por caer en hoyos, entonces a veces también creo que hay invertir los mismos recursos que entran por ese departamento de transito cierto y los cincuenta millones con todo el respeto que merece ciento que quedamos cortos a todas luces con respecto a esto, y además no solo cortos si no que a mi juicio tampoco está bien amarrado porque Miguel lo dijo un lomo de toro vale un millón y medio, entonces uno va a un lugar y todos nos piden lomos de toro, y todos los concejales han pedido lomos de toro, es decir se acabaron los tres lomos de toro y no se puso ninguna señalética y ningún pintado y hay que esperar al otro mes comillas hablando hipotéticamente que se diga ya ahora vamos a gastar los otros cuatro millones, diciendo que tenemos presupuestado casi mensual porque si queremos arreglar la comuna no podemos porque tenemos que guardar plata para diciembre entonces tampoco creo que es pertinente la forma como se hace, y la unión temporal ahí me quedo la duda.

Director de Secpla: Si la unión temporal es efectivamente, ellos se constituyeron y aquí me explicaba Rodolfo, creemos entender su consulta, que ellos se constituyeron que fue el día 19 de febrero que fue el mismo día de la apertura entonces efectivamente ahí estaba y corresponde el procedimiento, porque al momento de presentar la oferta estaba la unión temporal, lo que no podría haber pasado es que presentar una supuesta unión temporal.

Concejal Ávila: Acá yo tengo una duda porque dice que se cierra el mismo día y se abre el mismo día y otras veces se cierra un día antes, entonces no entiendo porque otras veces se cierra un día y se abre al otro día, en otras licitaciones nos ha tocado ver, no recuerdo cual específicamente, pero como ha habido unión temporal parece,

no quiero usar una palabra que no sea adecuada me causa la duda que en la unión temporal haya sido justo el mismo día de la apertura.

Rodolfo Muñoz: Ese es un tema que hace netamente el proveedor y en qué momento lo hace, lo importante es que, para efectos de la licitación en sí, está dentro esta antes, ellos pueden cerrar la licitación en este caso cerro el día 19 a las 10:45 y la apertura fue a las 11.00 horas.

Concejal Ávila: Perdóname, pero no sé si se puede sugerir para futuras porque suena raro que tú ahora lo digas presencialmente aquí que se cierra a las 10:45 y se cierra a las 11:00, eso está escrito en alguna parte.

Rodolfo Muñoz: En las bases en el cronograma, al final está el cronograma.

Director Secpla: Al final son normas generales que aplican e irradian a todos y cualquier persona que quiera postular en el proceso a concursar.

Concejal Ávila: Ya.

Concejal Silva: Buenas Tardes, y cuáles son las normas que se aplican cuando se está con deuda en la Tesorería General de la Republica.

Director de Secpla: Dentro de la documentación que tengo acá no sé si es que esta con esa información de que este con deuda en la Contraloría General de la Republica, en la Tesorería General, no está dentro de los antecedentes que uno solicite en un proceso concursable, entonces no, me pilla volando bajo como se dice.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Yo le puedo aclarar concejal presidente.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Adelante.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Si efectivamente esta Empresa tuvo un contrato anteriormente con la Municipalidad de Buin y en algún momento llegó una notificación de la Tesorería General de la Republica en el cual solicitaba o daba la orden de retener cualquier producto de una factura que estuviese pendiente lo cual se materializo y se ofició a la Dirección de Administración y Finanzas, para que se regularizara esta situación entiendo que eso se hizo, pero eso corre por un camino totalmente distinto a lo que es la licitación toda vez que dentro de las causales de la licitación no se establece como una causal de inadmisibilidad que se tenga una deuda con la Tesorería es un embargo que tenía de la Tesorería General de la Republica eso se hizo y acá se retuvo y se dio la instrucción entiendo a la Tesorería de lo que correspondía, el saldo de ese tema, lo voy a pedir a DAF para que se informe, lo que si yo recuerdo

Concejal Ávila: No se pide un buen comportamiento de pago, un certificado de Finanzas.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: El memo que yo suscribí al momento que llego esa notificación se puso en conocimiento de la DAF.

Concejal Silva: Lo que pasa es que tengo dudas, porque yo la otra vez hice la consulta y no habían pagado, por eso como se va a contratar una Empresa si tiene deudas con Tesorería, si es así que manden el certificado de la Tesorería y el certificado de deuda de esta empresa, también estoy de acuerdo que justo en el cierre de la oferta aparece con la unión temporal el mismo día, esa es como la única duda diría yo.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Yo voy a pedir los antecedentes y se los voy hacer llegar, no obstante reitero que dentro del proceso de licitación no se exige que nos acrediten el estado financiero entiendo por la Tesorería, por lo tanto si la Empresa y la comisión evaluadora en su momento cuando analiza los antecedentes no lo puede tener como un antecedente o argumento para declarar que no cumple con lo que establece en este caso el proceso licitatorio, pero si me recuerdo claramente de que había un monto que la Tesorería pidió embargar y ordeno retener esos pagos y eso se ofició a DAF y eso se hizo.

Concejal Ávila: Y otra consulta yo había terminado, pero el Director me dijo que hiciera que respondiera, se acuerda que usted me dijo, entonces cual fue la pregunta que se le hizo a la otra empresa que se declaró inadmisible por el foro inverso, ¿la pregunta la hizo el Municipio y eso es una obligación?

Director de Secpla: Claro se requiere, dice con fecha 19 de febrero de 2021 se le solicita a través de foro inverso a la empresa Matza Ingeniería y Construcción SpA, presentar los siguientes antecedentes, copia de Rut de la persona Jurídica establecido en el punto 1 de la letra H de las bases administrativas y la copia de cedula de identidad vigente del o los representantes legales de conformidad a los establecido en el 11.1 letra i de la bases administrativas, para dar respuesta a lo anterior se otorgó y también queda escrito un plazo de 3 días hábiles de acuerdo a los establecido en el 12.2 de las bases administrativas, entonces no obstante a lo que el oferentes Matza Ingeniería y Construcción SpA, no adjuntó ni dio respuesta a lo requerido mediante el foro inverso y al no dar respuesta al foro inverso activa automáticamente otra parte de las bases administrativas que la declara inadmisible, esa es la secuencia del suceso.

Concejal Ávila: Gracias Director.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Concejal Salinas.

Concejal Salinas: Si gracias don Hernán, bueno lo primero que quiero decir es que tal como lo ha señalado Contraloría en diversas ocasiones cuando se refiere a licitaciones públicas, la función del concejo municipal se remite a observar si es que estas se han cumplido o no y al respecto yo no tengo ningún inconveniente al señalar que si se ha apegado, pero también creo que es superlativo lo que ha señalado el concejal acá en el sentido que hoy día lo que nos está faltando es mejorar todo lo que son las señaléticas y todo lo que es eso, entonces esto es un primer esfuerzo y le quiero pedir tanto al Administrador, junto con el próximo alcalde Miguel Araya, que esto lo sigamos implementando en lo que viene porque necesitamos seguir mejorando los espacios públicos en la comuna, hoy día lo que más están prefiriendo los vecinos es seguir mejorando nuestros espacios públicos, y seguir mejorando las señaléticas que se yo, y eso va a seguir siendo fundamental, eso muchas gracias.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Bueno estamos de acuerdo, ahora sometemos a votación.

Concejal Silva: Yo me **ABSTENGO**, mientras no me entreguen la deuda que tienen y estaría yo en la duda con la unión temporal, sobre los tiempos yo creo que ahí hay un error temporal un error finito diríamos pero es dentro de la lógica solamente Director por no citar a reunión, porque esto podríamos haber estado aquí 60 o 50 minutos hablando esto, y una reunión podría haber pasado de inmediato a tabla, ósea una de las razones es que si usted tiene algún tema, póngalo en tabla fijando una reunión y lo podemos agendar, pero yo creo que eso se perdió y hay una serie de dudas que yo insisto aquí hay una cuestión de fondo que yo creo que es un error, Me Abstengo netamente mientras no me den el certificado de la Deuda en la Tesorería y lo otro es que se aclare esto de la unión temporal porque yo creo que ahí hay un error.

Concejal Ávila: Una consulta, pero si tiene deuda tiene alguna implicancia director?

Director de Secpla: no

Concejal Ávila: ¿Tiene deuda con la Municipalidad o la Tesorería?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: La Tesorería, si es que la tuvo porque entiendo que después se hicieron otros estados de pago y se pagó, el monto que ordenaron retener eso se retuvo.

Director Secpla: En las páginas 3 y la página 4 de las bases administrativas, están las causales de inhabilidad y en qué circunstancias no se podría firmar un contrato y no está esta figura que estamos discutiendo y que pone a colación el concejal, eso es lo que puede comentar.

Concejal Ávila: yo voy a **APROBAR** haciendo fe de lo que dice el Director de Secpla.

Concejal Salinas: **APRUEBO**

Concejal Álvarez: **APRUEBO** ya que cumple con las bases administrativa y técnicas según lo que dice don Oscar.

Concejal Sánchez: Si según cumple las bases según nos manifiesta acá Secpla yo **APRUEBO** concejal Presidente.

Don Miguel Araya Lobos: **APRUEBO**, y solo debo recordar que hay un informe de Contraloría que solo debe remitirse para negar o rechazar una adjudicación y se deben remitirse a las bases no poner cosas que no corresponden solo pronunciarse de acuerdo a las bases.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Yo también **APRUEBO**, de acuerdo a la información entregada por el Director de Secpla.

El resultado de la votación Señor Secretario por favor.

Secretario Municipal: Resultado de la votación 6 votos Apruebo y una Abstención.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: pasaríamos entonces al Punto N^º3.

Acuerdo para Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada, "Suministro de instalaciones de Señales de Tránsito y otros elementos de seguridad vial" ID: 2723-1-LP21 al oferente UTP Unión Temporal de Proveedores; Boliklor SpA y Mas Vial ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA, con un plazo del contrato de 24 meses y comenzara a regir a contar de la total tramitación de la Resolución que apruebe el contrato y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el formato N^º5 "Itemizados Presupuesto Detallado", de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j), por superar el monto del contrato las 500 UTM.

Ofrezco la votación en primer lugar al Señor Patricio Silva.

Concejal Silva: Me **ABSTENGO** por lo mismo esto es solamente que se amplió el periodo alcaldicio y sobrepasa las 500 UTM, por el problema en las bases así que.

Concejal Ávila: **APRUEBO** según lo dicho por el Director de Secpla.

Concejal Salinas: **APRUEBO**

Concejal Álvarez: **APRUEBO** el acuerdo y creo que hicimos la votación al revés según el orden como veníamos siempre, primero por superar el monto del contrato por 500

UTM y luego hacíamos el segundo acuerdo que era por exceso del contrato del periodo alcaldicio, pero apruebo, el orden no implica mucho.

Concejal Sánchez: APRUEBO

Miguel Araya Lobos: Yo APRUEBO

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Yo también **APRUEBO** de acuerdo a los informes entregados.

Director de Secpla: Gracias Concejales.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: ¿Resultados de la Votación?

Secretario Municipal: Por el Apruebo 6 votos y una abstención.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: pasaríamos a hora de Incidentes, ofrezco la palabra, Señor Salinas.

Concejal Salinas: Gracias don Hernán, lo primero que quiero consultar es al Administrador o Alcalde Subrogante, ¿en que está el tema de Valdivia de Paine, Avenida Chile?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Si el día de mañana Concejal estaba agendada la segunda reunión que se estaba pidiendo con Aguas Andinas, referente a esta materia y me acaban de pedir que se pospusiera para el día Jueves a las 16.00 horas de esta semana, en esa reunión, si me da 30 segundos...

Concejal Salinas: Esta reunión va a ser on line.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Esta reunión se está haciendo por Meet toda vez que van varios funcionarios.

Concejal Salinas: ¿Hay posibilidad de poder tener acceso a esta reunión Alcalde Subrogante?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Es que es una reunión que se hace directamente con Aguas Andinas concejal.

Concejal Salinas: Si entiendo y por eso mismo estoy solicitando tener acceso, sabe alcalde subrogante a mí me parece tremadamente vergonzoso la cantidad de tiempo que tenemos con esta empresa, hace unos cuantos meses ya nos señalaron que hubo una reunión con ellos y que nos iban a remitir los antecedentes de los acuerdos a los que se había llegado y esos antecedentes no han llegado han pasado ya vamos para los dos años, sin que Valdivia de Paine se establezca la reparación del 100% de la Calle

Avenida Chile y las externalidades que provocó en la calle del Molino que le llaman los vecinos y que por tanto esto ha empeorado la calidad de vida, llevamos acá 2 años entonces yo le aseguro señor Administrador que si todo esto hubiera pasado por acá en Carlos Condell o en Balmaceda esto ya hubiese estado solucionado, pero claro como pasa en Valdivia de Paine quizás no se le ha tomado el peso a lo que significa cortar el eje más importante del pueblo, entonces yo quiero solicitar formalmente en este concejo ser parte de la reunión de este jueves en el horario que este determinado con Aguas Andinas porque los vecinos están sumamente cansados y molestos con esta situación y particularmente yo como concejal esta es la vez Nº16 que estoy comentando esto en concejo municipal y esto es como ya es un juego de cabros chicos, como si lo que señalan los concejales no importara, pero son problemáticas potentes de los vecinos del sector de Valdivia de Paine y por tanto más que pedir explicaciones de lo que pretenden hacer, necesitamos soluciones concretas y creo que ahí también la Municipalidad tiene que jugar un rol más protagonista ¿sí o no Alcalde Subrogante?, no se ver la lista judicial, ver las listas que procedan, ir contra quienes procedan pero ya son dos años y esto creo que bajo cualquier foco está totalmente descontextualizado cualquier explicación que den esta sin fundamento y yo necesito ser parte de la reunión el día jueves en calidad de Concejal elegido democráticamente por los vecinos.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Si mire, yo quiero recordarle Concejal que este es un tema entre privados.

Concejal Salinas: Pero que afecta el interés público de los vecinos, por tanto nos podemos hacer parte perfectamente, si esto fuese una demanda nos podemos hacer parte perfectamente porque está comprometido el interés público de los vecinos de Valdivia de Paine, y los llamados a defender los intereses de los vecinos somos justamente nosotros, sino que están a la indefensión y por tanto esta mesa no existiría acá, si ese es el tema de fondo si vamos a dejar que esto se solucione y ser un problema de privados perfecto, pero aquí no es un problema entre privados como se puede decir formalmente, aquí es una calle publica donde circulan vecinos y tenemos hace dos años cortada esa calle, por tanto esto dejó de ser un problema de privados esto ahora es un problema que hace mucho tiempo está afectando a los vecinos del pueblo de Valdivia de Paine, entonces si los privados no llegan a acuerdo, nosotros tenemos que presionar para que lleguen a ese acuerdo no podemos tolerar que pasen dos años para pretender buscar una solución, porque hasta el momento creo sinceramente que no hay ninguna solución concreta, que me digan mire esta es la carta Gantt, estos son los plazos de ejecución, aquí lo vamos a tener listo, se comprometieron en diciembre, que en diciembre iba a estar listo el 50% y no estuvo pero que después en febrero iban a tener el 50% y nos mintieron, hoy estamos en

abril y hace más de dos años estamos pasando esto, por tanto si bien esto puede ser un problema entre privados, acá tenemos también un interés público comprometido y acá hay un concejal que está dispuesto a defender los intereses de los vecinos del sector.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Concejal Presidente puedo contestar.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Si.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Si, yo lo que le quería señalar es que si bien este es un tema entre privados nosotros dentro del ámbito de nuestras competencias de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros referente al tema de Valdivia de Paine, como lo han solicitado a este Concejo y usted especialmente en reiteradas ocasiones más de 16 veces como usted lo señala, nosotros le hemos solicitado a las Direcciones respectivas que tienen que ver con la fiscalización por tanto por el bien nacional de uso público o por la rotura de pavimento en relación a lo que establece la Ley, las fiscalizaciones las cuales también se han realizado, se han cursado las multas respectivas a estas empresas, ahora en la última reunión lo que se quedó comprometido fue que iban a gestionar los permisos para reanudar las obras, la resolución del seguro que tienen un tema con el seguro que tienen Aguas Andinas directamente de los daños estructurales que manifiestan haber tenido y que no estarían amparados bajo el contrato que tienen Aguas Andinas con la empresa en este caso mandatada para aquello y también en el sector de las mitigaciones del sector de Valdivia de Paine, hay una plaza ahí que fue intervenida, todo eso se solicitó mas de un oficio a Vialidad, yo esperaba tener esas respuestas, pero como usted bien lo señala, no tenemos respuesta de la empresa yo lo señalé en la última reunión que este es un problema que me lo encomendó y me lo mandató el Concejo Municipal pero frente a eso yo no tengo que decirles porque dentro de lo que yo si les puedo decir es que se le encargo a la Directora de Transito, se le envió un informe a su correo concejal y al correo de todos los concejales de cuantas fiscalizaciones o multas se han realizado se le encargó al Director de Obras, exactamente la misma situación y se le envió al correo electrónico de todos los concejales referente al trabajo que se ha señalado, entiendo que se le cursó una multa, multa que fue derivada de acuerdo a la Ley, al Juzgado de Policía Local, pero más allá de yo decirle o exigirle a la empresa el día de hoy una solución a los hechos que suceden el día de hoy a los vecinos, tengo que hacerlo dentro del ámbito de las competencias que tiene el municipio porque no tengo otra forma, porque si tuviese otra forma de obligarlos prácticamente a que resuelvan este asunto, ellos se esgrimen señalando un montón de problemas propios que no son parte del municipio, como por ejemplo que están a la espera de lo que van a resolver el seguro, pero si bien es cierto las obras continúan en el mismo estado que hace un año atrás, espero el día jueves tener novedades.

Concejal Salinas: ¿Desde el último correo con las multas se han cursado mas multas?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Si se solicitó a la Dirección de Obras nuevamente hacer inspecciones, ver si hay reincidencias en virtud de la Ley 18.287 del Juzgado de Policía Local, para que se pueda actuar con todo el rigor de la Ley y esta reunión de hoy día que se cambió para el jueves esperaba tener respuestas, que fue lo que se acordó en la última reunión, pero si no hay una voluntad real de la empresa en ese sentido de resolver el problema, créanme que yo creo mas que nadie que hay un problema social que afecta a los vecinos y que queremos resolverlo.

Concejal Salinas: Yo quiero solicitar dos cosas, una la actualización de las multas, y lo segundo estar presente en la reunión del día jueves, yo no entiendo cuál es el impedimento Alcalde Subrogante, que un concejal no pueda estar en una reunión pública,

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: si yo tampoco veo inconveniente, igual lo voy a revisar y de ser así...

Concejal Ávila: ¿Y podemos estar todos?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Si ustedes quieren participar yo no tengo problema en compartir el Meet, yo necesito el respaldo de este concejo, lo pedí en el concejo pasado para que puedan plantearle todas las consultas a la empresa.

Concejal Ávila: ¿Pero la reunión va a ser presencial o telemática?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Es telemática, todas las reuniones que sostenemos nosotros son telemáticas.

Concejal Salinas: Perfecto entonces espero la invitación.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: ¿Lo hago extensivo a todo el concejo?

Concejal Ávila: ¿Acá esto es por la ley del Lobby o como va a ser eso?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Es que acá no está en el amparo de la Ley del Lobby porque no hay una contraprestación de la empresa en este caso hacia el municipio, el Municipio lo que está pidiendo es que solucionen el problema, por lo tanto yo dude en decir si a la reunión para no generar problema, pero sabe que me gustaría que participaran en la reunión, yo voy a ser las gestiones y les voy a enviar el link y le voy a mandar los correo a la persona que está coordinando para que participen en la reunión o que este concejo disponga o designe a dos concejales o un concejal para que participe en esta reunión, porque efectivamente este es un problema que lleva un año o casi dos años y siento que.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: De otra manera se han hecho indicaciones.

Concejal Salinas: Señor Administrador, mas allá de que si usted quiere o no quiere que podamos respaldar de otra forma es la necesidad mía al menos de estar presente en esa reunión y si alguien mas quisiera estar presente, referente al ámbito de cada una de las competencias yo creo lo mismo, no estamos viendo una contraprestación que la Empresa nos está haciendo a nosotros como Municipalidad, si no que estamos viendo un tema que es entre privados y que está afectando el interés público de los vecinos de Valdivia de Paine por tanto no estimo necesario registrarme para estar en esa reunión, pero si quiero plantear la molestia dentro del ámbito del respeto y la buena colaboración para que pongan un alto a esto y se hagan las acciones necesaria o si no nos veremos también nosotros obligados dentro del ámbito también de nuestras competencias y también de la injerencia que podemos ofrecer con la ciudadanía a ejercer las acciones que correspondan con esa empresa, porque no vamos a tolerar que siga pasando el tiempo y no allá solución en el sector de Valdivia de Paine.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Así es, ósea yo pedí urgencia y me posponen la reunión.

Concejal Ávila: perdón todos los concejales hemos hecho distintas alusiones y requerimientos en otras instancias secundado las solicitudes de los Concejales tanto Salinas, como Manuel, Patricio y lamentablemente el Alcalde no está presente, yo no sé si se va a quedar en este concejo, porque tiene que estar íntegramente, para que después no se diga que uno es pesado, porque a uno se le exigen cosas, pero como aquí a veces tienen miedo de hablar porque hay que llevarles las de abajo, acá el concejal cuento lo ha dicho y esto el alcalde lo ha pospuesto por mucho tiempo.

Concejal Salinas: Pero si esto es entre privados.

Concejal Ávila: Entonces si es entre privados porque va a estar el concejal presente.

Concejal Salinas: Porque represento a los ciudadanos.

Concejal Ávila: Es absurdo, yo lo que quiero decir que creo que el concejal puede tener razón que debemos hacer una presencia de los concejales y creo que, pero como el interviene y opina antes que todo cierto, y creo que se le puede respaldar al alcalde subrogante, pero creo que no es esta la instancia del jueves, el Administrador o Alcalde Subrogante en este caso, terminar con esta reunión, porque es una reunión que previamente donde se generaron otras condiciones con la Empresa, porque si no es cambiarles las condiciones a la Empresa y tenemos intereses rigurosos en ese sentido y luego que el Alcalde Subrogante le plantee a la empresa o a las empresas porque yo lo he dicho hace más de tres años y el mismo concejal Salinas dijo que yo

tenía razón, cuando le pedí que nosotros teníamos que entendernos con Aguas Andinas por Balmaceda y el mismo dijo que yo tenía razón porque era una empresa externa cierto, bueno hoy día nos tenemos que enfrentar de nuevo con Aguas Andinas que hace una subcontratación y que se lava las manos y ahí insisto estamos todos de acuerdo que ha pasado demasiado tiempo, pero creo que para que sea esto más formal debiese terminar la reunión que tiene prevista el Alcalde Subrogante y debiésemos este Concejo solicitarle vía usted Concejal Presidente, que le solicite una reunión que cite a la empresa Aguas Andinas o las Empresas, a la Superintendencia de Combustible o de Aguas, a quien sea pero que sea una reunión que tenga otra carácter y que tenga mas peso donde obviamente donde Claudio exprese y todos expresemos las molestias y el respaldo y la defensa de los vecinos, yo creo que eso es necesario pero tiene que darse en un contexto donde hayan también otros organismos y que aprovechemos, porque o si no vamos a citar de nuevo a otra, podemos citar yo no sé cuáles pero pueden ser otros organismos que también tengan injerencia de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, Superintendencia de Aguas, yo no sé la verdad lo desconozco pero creo que pueden haber otras instancias también del estado que puedan ayudarnos a finiquitar esto y poder darles una respuesta a los vecinos que obviamente Claudio en ese sentido tiene toda la razón.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Entonces haga las diligencias del caso para que sea el Concejo Municipal parte o que participe el Concejo en General en la reunión que se va a realizar el día jueves.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Muy bien don Hernán

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Porque cada uno de los que estamos aquí presente de una u otra manera hemos estado presentes en ese tema.

Concejal Ávila: Pero yo planteo no esté Jueves que haya una reunión especial para eso.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Es que voy a ver le voy a decir que ustedes están pidiendo una reunión y que si no hay inconveniente en eso y que se cite a una reunión del concejo con ustedes.

Concejal Ávila: Y que se cite a otra reunión y a otras instancias también.

Concejal Salinas: Para manifestar mi punto don Hernán, yo quiero decir que a todo evento yo quiero estar en la reunión del jueves, adicional si es que se quiera hacer una después está bien pero digo si esto hubiese pasado hace un mes y se estuviera partiendo recién con ellos está bien con lo que corresponde y démosle todo el plazo que queramos no hay problema, pero aquí llevamos dos años, por tanto yo no voy a

estar del lado de la empresa privada, yo voy a estar del lado de los vecinos que llevan más de dos años y por tanto yo necesito estar en la reunión del día jueves adicionalmente a eso, si se va hacer una reunión con el Concejo Municipal solamente también voy a estar presente, pero yo lo que pido Alcalde Subrogante es estar presente en la reunión del jueves con la empresa porque adicionalmente a los acuerdos previos que ya se hayan tomado anteriormente a esto yo necesito plantear un punto urgente con esta empresa para que resuelvan el tema lo antes posible si adicionalmente a esto insisto se quiere llegar a una nueva reunión solamente con el Concejo Municipal, yo no tengo ningún inconveniente en que eso así sea, eso con respecto a este punto don Hernán, el segundo punto que quiero plantear es con respecto al tema de la Seguridad en la comuna y ahí Concejal Presidente y Alcalde Subrogante quiero consultar que es lo que ha pasado con el Concejo de Seguridad Comunal que hace varios meses ya que no se ha llevado a cabo y tengo varios reclamos de vecinos con hechos delictuales que lamentablemente han ido ocurriendo estos últimos semanas acá en la comuna de Buin lamentablemente mucha gente de afuera viene a cometer delitos en negocios en emprendimientos locales, también en robo de aparatos, de automóviles, portonazos y robos durante la madrugada en nuestras casas, por tanto yo creo que es muy importante que las policías tanto Carabineros como PDI, sepan cual es la opinión de la ciudadanía representada a través de los Concejales de lo que está pasando en materia de Seguridad porque muchas veces las descargas de los vecinos nos llegan a nosotros como concejales y hoy día lamentablemente se está viviendo una sensación de inseguridad bastante grande y por tanto Concejal Presidente puedo transmitir esa sensación a los Policías a través de esta reunión por lo tanto pido que se retome como así también lo señala la Ley, eso gracias.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Si hacer la petición correspondiente para ver que pasa con esa reunión.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: si en cuanto al Concejo de Seguridad Concejal presidente, efectivamente la persona que estaba encargada dejó de prestar servicios a la Municipalidad hace unos meses atrás, hoy día está haciendo la subrogación en los mismos términos y condiciones que tiene de trabajo y contrato con la Municipalidad Don Héctor Beneventti y también se le encargó y se le mandató que retome el Consejo Comunal de Seguridad Pública por lo tanto se van hacer las gestiones para citar al efecto hasta que encontremos la persona idónea para que pueda desarrollar esa función.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Correcto.

Concejal Salinas: Gracias.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Álvarez.

Concejal Álvarez: Gracias Concejal presidente, señor Alcalde Subrogante en el Concejo Ordinario Nº234 del 18 de Enero del año 2021, comunique sobre una problemática que existe en la calle Manuel Montt esquina Manuel Castro con una toma que se realizó de una sede de una organización que no está funcionando y que no tiene su personalidad jurídica y no tiene directorio vigente porque trabajaban ahí de manera informal con apoyo si de la Municipalidad, destacar que hacían una gran obra y sin tener directorio vigente y sin tener personalidad jurídica porque no la pudieron sacar, pero lamentablemente por temas de pandemia o por fallecimiento de algunas de las socias y etc., etc., etc., no siguieron ocupando el lugar, ellos vinieron acá de manera formal y devolvieron el espacio que se les había facilitado el municipio para que el Municipio se hiciera cargo de este espacio, hoy día ese espacio está completamente abandonado hay una toma ilegal y no sería tanto la problemática de la toma, sino que es la mala convivencia que existe con los vecinos que están a su alrededor bulla, fiesta, no hay baño, no hay agua, imagínese lo que está pasando ahí con el tema sanitario y además quiero denunciar que un candidato a concejal instaló un letrero en el lugar, siendo un espacio, ¿usted estuvo ahí alcalde hace un tiempo?.

Miguel Araya: Yo desalojé ahí a las personas.

Concejal Álvarez: Correcto, es que no sirve desalojar hay que retirar ese espacio porque se está prestando, si las personas que usted quizás desalojo quizás ya no están, pero vienen otras y otras y otras y es una boca de lobo, lo digo para que enmienden su error, pero tampoco me compete porque es una propiedad municipal y es un bien nacional de uso público y la Municipalidad tendrá que tomar las acciones y denunciar el hecho en el Servel, ya esquina Manuel Montt con Manuel Castro, cualquier candidato o cualquier vecino que pueda pasar por ahí, hice las consultas y pregunte a los vecinos si habían dado permiso y me dijeron que no y que están instaladas justamente en un terreno que le pertenece a la Administración del Municipio por tanto ustedes tienen que tomar las acciones que correspondan, pero el tema del letrero es solamente un tema puntual, aquí la problemática es la que tienen los vecinos del sector con el tema delictual y con la mala convivencia que existe con los vecinos del lugar, yo me he acercado hablar con estas personas y ellos me dijeron que no tenían donde irse y yo les comente que existía el albergue municipal que podríamos entregarles un espacio en donde podrían estar siempre y cuando cumplieran con lo establecido por el albergue, pero ya es un tema donde ustedes como administración tienen que atacar ahí, yo creo desde mi punto de vista y estoy recomendando es abrir y sacar todo lo que está ahí porque la sede no cuenta con lo mínimo.

Alcalde Miguel Araya: No tiene servicios higiénicos.

Concejal Álvarez: Para poder funcionar, yo he estado ahí y a duras penas podíamos hacer reuniones con los vecinos antes y de verdad hoy es tierra de nadie y los vecinos del sector están desesperados, es cosa que ustedes llamen a carabineros y preguntan cuantas denuncias tiene carabineros de lo que está ocurriendo ahí en ese lugar.

Alcalde Miguel Araya: Se han hecho tres desalojos concejal, y llegan otros.

Concejal Álvarez: Es tan fácil como ir sanitizar y retirar y se podría mejorar yo creo que con una inversión no más allá de cien mil pesos de este Municipio podríamos recuperar esa esquina, si es un espacio que no tiene más de tres metros cuadrados.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Bien se toma conocimiento.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Voy a pedir los antecedentes y ver qué pasa con esa propiedad.

Concejal Álvarez: La denuncia la íbamos hacer nosotros mismos pero por ser un bien nacional de uso público que está en la administración de la Municipalidad yo creo que ustedes tienen que hacerla, pero aquí el tema de la denuncia al Servel pasa a segundo plano aquí el problema que yo he estado reclamando desde el 15 de enero hasta hoy día es el tema que tienen los vecinos en el lugar, y yo lamento que las personas que están ahí no tengan donde vivir y que tengan problemas se les puede apoyar pero creo que no están haciendo las cosas bien porque si además los vecinos aguantan entre comillas que estén estos vecinos ahí porque tienen una necesidad habitacional, ellos deberían por lo menos tener una buena convivencia y no la están teniendo así que.

Concejal Sánchez: Colega hay algún comodato de ese lugar.

Concejal Ávila: El Miguel lo fue a sacar altiro Marcelo.

Concejal Álvarez: Tenían no un comodato un precario por parte del municipio pero ya no existe porque las organizaciones entre comillas que no tenía personalidad jurídica vino a devolver el espacio porque ya no se iban a constituir en el lugar, entonces y esto ocurrió antes de enero, esto ocurrió por ahí a mitad del año 2020 entonces ese lugar está abandonado por el Municipio y además que este concejal en reiteradas condiciones en el concejo les ha comunicado que hay una problemática el Municipio ha actuado de manera negligente esa es la palabra, porque si han actuado si llegaron con Carabineros y si llegaron con Buin vecino, pero el decirles que se vayan no es solución, ahí hay que sacarlos del lugar porque está en precarias condiciones, hay que sacarlo y habilitar un área verde o una plaza de por sí, es un bien nacional de uso público.

Concejal Ávila: Pero si es sede quizás buena lo que se debiese hacer quizás a futuro un buen proyecto y primero instalarles un baño para que sea una sede.

Concejal Álvarez: Es que es inviable concejal, es cosa que se dé una vuelta en Manuel Castro con Manuel Montt, vaya a ver el letrero.

Concejal Ávila: No es mío, no es mío ya me dijeron ya.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Bueno se van a tomar las medidas del caso.

Concejal Ávila: Miguel lo fue a sacar altiro por eso se paró, acuérdense.

Concejal Álvarez: Ya y el segundo punto Alcalde Subrogante y Concejal Presidente es en la semana, bueno yo he tratado de hacer la menor cantidad de solicitudes porque también soy candidato entonces he tratado de derivar a los vecinos a que hagan la solicitud de manera directa.

Concejal Sánchez: Hace mucho frio don Gerónimo.

Secretario Municipal Gerónimo Martini: No se puede cerrar lo siento.

Concejal Salinas: Por eso tiene que ser telemático.

Concejal Álvarez: Ya termino, he tratado de derivar a los vecinos a que hagan las solicitudes directamente cuando tengan alguna problemática y en este caso estoy hablando del alumbrado público, lamentablemente no han tenido respuesta y me reiteran en mi rol de concejal que no han tenido respuesta y le pido Concejal Presidente y Alcalde Subrogante que por favor vean el tema de lo que está ocurriendo en Las Viñas de Buin I Pasaje Manuel Jara Villaseca, donde llevan más de una semana sin alumbrado público y ellos han hecho las solicitudes correspondientes pero no han tenido respuesta o creo que las han hecho porque yo los he orientado en los correos de la Dimaao, les he dado los correos del Director y quiero evitar hacerlo de manera directa porque también entiendo que no corresponde hoy día en la situación que estamos todos los que estamos candidateándonos a la reelección por respeto a los demás candidatos también esto también ocurre en el Belloto que queda en la Jorge Washington frente al "Técnico Profesional" que también están hace una semana sin alumbrado público y no han tenido respuesta por parte del Municipio tengo una o dos más localidades Concejal Presidente y Alcalde Subrogante, pero en este momento lamentablemente por la cantidad de mensajes que tengo acá no la puedo encontrar, pero se las puede hacer llegar, eso sería por favor y ponerle mayor celeridad porque el Alcalde en su cuenta pública habló de que este concejo lo había apoyado con el tema de los camiones anti roll y los vecinos ven que el Alcalde habla del poder adquisitivo

que le dimos para que tuviera estos mecanismos para poder dar soluciones, pero las soluciones no se ven en la calle así que por favor le pido solución a las dos solicitudes.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Concejal Presidente voy aprovecharme de lo que plantea el concejal Álvarez, el tema del alumbrado público concejales, bueno ustedes mejor que nadie conocen su comuna y saben la problemática que se tiene con el tema del alumbrado público nosotros tenemos en la Municipalidad hoy día hay dos o tres funcionarios que ven el tema del alumbrado público y hace poco tenemos el camión que está destinado a la poda de árboles, pero acá se requiere un tema de mayor intervención, hoy día son ciento diez mil los habitantes de la comuna de Buin, nosotros estamos trabajando a mediano plazo para poder tener y contar con todo este servicio de reparación y reparar todo lo que es alumbrado Público hay un montón de solicitudes que es efectivamente lo que usted plantea concejal eso se está trabajando y se inició un proceso de licitación en cuanto a los requerimiento técnicos todo eso para poder buscar una solución más definitiva.

Concejal Álvarez: ¿Externalizar el servicio dice usted?

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: efectivamente estamos viendo esa opción del punto de vista de lo que significa eventualmente los costos, todo eso se está estudiando y creo que cuando eso este en tierra derecha se les va a solicitar eventualmente a este concejo o al próximo concejo una reunión de trabajo para que nos apoyen con algo de esa naturaleza, pero es una necesidad efectivamente de la municipalidad, por eso para que quede claro que lo estamos trabajando y nos sirve mucho efectivamente todas las solicitudes que tienen que ver con el alumbrado público y tenemos catastradas todas las llamadas por teléfono que hace la central de Buin Seguro por teléfono de alumbrado público porque esa es la materia prima para argumentar y solventar lo que estamos haciendo, eso concejal Presidente.

Concejal Álvarez: Ok

Concejal Álvarez: Yo ideológicamente no estoy de acuerdo con externalizar todos los servicios.

Concejal Salinas: Yo estoy a favor, creo que mas eficiente.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Eso concejal Presidente.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Concejal Sánchez.

Concejal Sánchez: Gracias don Hernán, bueno yo no lo he solicitado tantas veces como mi colega Salinas, pero yo llevo 6 veces Alcalde Subrogante solicitando una demarcación, en el sector vuelta de la Arena, lo que es la luminaria me comentan que

fue reparada y cualquier cosa voy a estar informando pero falta la demarcación solicite ahí la posibilidad estos pasos inteligentes se están instalando en varios puntos de la comuna y crear ahí un paso peatonal, solo hay un cruce de la ciclovía, a que me refiero, el día 12 de abril ocurrió un accidente ahí donde el chofer no vio a una señorita que iba cruzando justo ahí, entonces una fue la falta de luminosidad porque estaban malas las luminarias, las cuales se repararon y también no está señalizado ahí para cruzar, entonces yo creo que falta eso, justo ahí para el sector de Las Acacias, porque los vecinos también cruzan, hay un paradero entonces yo creo que ahí tendríamos que hacer un trabajo con Vialidad, aprovechándome de eso mismo por el tema de Vialidad y se aprobó también el tema de las demarcaciones es con el tema, ¿en qué está el tema de la rotonda del paradero 12 en Maipo? que también lo he tocado bastante acá en el concejo municipal, sobre todo que los vecinos pasan constantemente por ahí por el tema de la vacuna, y también la señalética que falta que es el "ceda el paso" que tampoco se ha repuesto, entonces también ver ese punto Concejal Subrogante por favor.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: Correcto.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Concejal Sánchez, mire una de las cosas buenas porque siempre hay que ver el lado positivo y el lado negativo de las cosas de que vamos a poder tener la posibilidad de volver al Concejo online y que van a estar citados todos los Directores a ese Concejo, incluyendo la gente de Salud y de Educación y eso va a permitir de que a estas cosas le den respuesta porque lamentablemente en esta situación de hoy día no pueden venir presenciales los directores por temas de salud, yo le voy a pedir que me de ese espacio de tiempo y que todas estas consultas que tengan que ver con la rotonda o la señalética en el sector de la vuelta a la Arena, se lo pregunten por ejemplo a Transito, lo mismo que tiene que ver con el alumbrado porque ahí ellos mejor que nadie le van a poder dar respuesta en qué estado si se hace o gestionar lo que corresponda, creo que eso va a ser clave en las próximas reuniones para que se le pueda dar respuesta a los requerimientos, no obstante aquello yo el día de mañana después que termine el concejo, yo levanto una información y la envío a las Direcciones pero también después a veces por la premura de lo que va sucediendo el día a día, le pierdo el rastro, entonces yo le pido que en el próximo concejo todos estos planteamientos los podamos levantar nuevamente.

Concejal Sánchez: Gracias Alcalde Subrogante, bueno mi otra solicitud, paso a leer una carta que voy a ingresar y dice así: *"Juan Astudillo Araya Alcalde Subrogante: Junto con saludar y dar el uso de las atribuciones que la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere, en su artículo 79 letra g, solicito se realice desalojo en terreno municipal ubicado en Calle Juan Urbina Escalante, Villa Los Ciruelos VII Rol N.º 4597-5, este terreno corresponde y está en tuición de la Municipalidad y entregado por*

la Constructora y se encuentra utilizado por dos camiones los cuales ya van desde finales de febrero utilizando este terreno municipal, está actualmente con candado y los vecinos del sector se encuentran preocupados de esto, ya que las personas se adueñaron de este terreno y lo cerraron como decía anteriormente y tienen el temor de que llegue gente a vivir a este sector y se lo tomen o se instale alguna casa o algo en este sector."

Solicito se realicen las diligencias necesarias para recuperar este espacio para los vecinos a lo cual está destinado y se pueda realizar un proyecto de inversión para uso de los vecinos y es inaceptable que se entreguen terrenos a la Municipalidad para hacer una inversión para los mismos vecinos y no se tenga el cuidado que gente se tome estos terrenos de los mismos vecinos y que les pertenece a ellos, le entrego copia Alcalde Subrogante.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Existe la posibilidad de que lo ingresemos por Oficina de Parte, para tener un registro.

Concejal Sánchez: Según dice la Ley Orgánica de Municipalidades, leyendo el Concejal el oficio dentro del concejo no tendría algún inconveniente, les hago presente les voy a entregar copia al Secretario Municipal también, viene la consulta del antecedente del bien raíz y vienen fotografías de los camiones que están en el interior, vienen las patentes de los camiones, viene el rol de la propiedad entregada también a la Municipalidad y ahí están todos los antecedentes para que se tomen las medidas necesarias, Alcalde Subrogante, porque los vecinos están muy preocupados por esta situación y yo me reuní con el ellos el día viernes estuve por allá y es un barrio tranquilo si no me equivoco don Hernán hizo una misma petición un par de días de concejos atrás, entonces yo creo que se tienen que tomar cartas en el asunto y no dejar estirar el chicle como le ha pasado a mi colega Claudio Salinas.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: No se preocupe Concejal, don Gerónimo hay que asignarle un numero de providencia y derivarla, es que yo prefiero tener un numero para poder seguirla porque la voy a derivar a la Jurídica.

Concejal Sánchez: Alcalde Subrogante de igual forma no sé si esos camiones van a ser sacados de ahí o enviados a corrales no sé, pero igual aplicarle una multa como me decía mi colega de Ordenanza de cobros por la utilización de un Bien Nacional de Uso Público.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Lo que pasa que ahí concejal esto tiene que conducirse de acuerdo a las normativas, estamos diciendo que es una toma por tanto acá nosotros tenemos un precario que hay una diferencia que es jurídica, porque si nosotros decimos que si este si es bien nacional de uso público y esta efectivamente a nombre de la Municipalidad, nosotros tenemos que demandar a las personas que

tomaron posesión de este inmueble y ponerle termino a este precario, porque nosotros hemos tolerado de que estén ahí, sin que tengan un título y eso es judicial y un tribunal tiene que pronunciarse a través de una sentencia de que efectivamente ellos restituyan la propiedad al Municipio, o si actualmente se pudiera configurar alguna tipicidad en materia penal de alguna usurpación pero eso es un tema más complejo es por eso que yo pido una providencia porque yo la voy a derivar a Jurídica con urgencia porque es un Bien Municipal y que tenemos que efectivamente recuperarlo luego que es lo mismo que planteaba el Concejal Álvarez con el tema anterior tiene que entrar comunitarias, porque efectivamente este equipamiento está enfocado a los vecinos y tendrán que dárselo a una Junta de Vecinos desocupado o que lo pueda habilitar o postular a algún proyecto porque de esa forma podemos controlar que se le de un buen uso a los bienes que son de propiedad municipal, pero primeramente necesito ratificar con el Conservador de Bienes Raíces si el bien es Municipal y de ser así enviar inspectores y levantar el documento para iniciar un Juicio.

Concejal Sánchez: Quería sumarse ahí mi colega Moisés.

Concejal Álvarez: No sé si se pueda llegar a un acuerdo judicial en vez de llegar tan lejos si quizás el vecino tomó es espacio porque...

Concejal Sánchez: No si no es de ahí mismo.

Concejal Álvarez: Quizás es importante no llegar de manera tan de golpe y hablar con los vecinos quizás puede haber otros tratamientos, es una consulta nomas.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: O quizás decirle a un Inspector Municipal que haga una visita y que deje una notificación.

Concejal Álvarez: Claro de una manera un poco menos violenta en lugar de eso y que se pueda solucionar el problema, pero bueno es una consulta.

Alcalde Subrogante Juan Astudillo: Se puede y también se evalúa y bueno ustedes saben que yo tengo la deformación de ser abogado entonces cuando en casos similares el 90% de los casos igual termina en juicio porque dan puras dipironas y no entregan lo que tienen que entregar que no es de ellos, pero lo vamos a intentar.

Concejal Presidente Hernán Henríquez: ¿Quién mas quiere hablar?

Concejal Presidente Hernán Henríquez: A ver yo voy a manifestar lo siguiente, quiero rendir un homenaje a los 68 años de lo que fue la Escuela Consolidada de Buin y experimentación de Buin y dice lo siguiente un 16 de abril de 1953, se produce un cambio muy importante para la Educación en nuestra comuna y se da comienzo a la fundación de la Escuela Consolidada de experimentación de Buin, cuyo artífice la maestra Haydee Azocar Mansilla mujer de fuerte personalidad, intelectual y con una visión única del sistema educacional, en 1953 comenzó a funcionar la Escuela, con dos cursos, un primero y segundo de año de humanidades de la época y con la Educación primaria, los cursos de sexto básico con la función de la Escuela N°1 de niños y con la

Escuela Nº2 de niñas, una ubicada frente al Banco del Estado y la otra en la Plaza de Buin esquina Carlos Condell, este 16 de abril se cumplieron 68 años de vida donde los jóvenes anteriormente tienen que llegar hasta sexto primaria y los que tenían mejores recursos viajaban a San Bernardo o Santiago para seguir sus estudios, hoy lo pueden hacer en el Liceo A 131 Haydee Azocar Mancilla y otros establecimientos de la comuna.

Recordemos algunos profesores y Profesoras que estuvieron con la Maestra Haydee Azocar como José Pastene, Humberto Moreno Cáceres, Valencia, la Señora Zulema Fuenzalida, Filomena Santón, Berta Martínez, Friola García, Adriana Pacheco, Raquel Ortiz, Filomena, Aurora Parada y muchos más. Y siendo un gran aporte a la comunidad tanto en lo Educativo como en lo cultural, realizando grandes eventos que son recordados y lo serán por siempre hoy día ese legado lo tienen en el Liceo A 131 Haydee Azocar Mancilla y otros establecimientos de la comuna, un saludo para todos los que nos dejaron en esta vida, que dios los tenga en su santo reino y un saludo a la Dirección y a todo el personal felicidades para los apoderados y alumnos de este prestigioso liceo que hoy día y ayer Escuela Consolidada experimentación y hoy día Liceo A131. Y me van a permitir también rendir un homenaje a una institución que hoy día cumple 96 años de vida, lo hago porque quiero recordar aquí a un gran maestro de la Educación Primaria que también fue parte y eso también nos lleva a nosotros a poder recordar estos 96 años y me refiero a un 19 de abril como hoy dia un grupo de hombres liderado por David Orellana y nuestro recordado profesor Humberto Moreno Ramírez fundaron el Club Colo Colo hoy es su Aniversario y quiero saludar a todos los colocolinos de nuestra querida comuna de Buin, perdónenme pero es un homenaje que le rindo también a un gran maestro y uno de los fundadores del Club Colo Colo, muchas gracias, ¿alguien más solicita la palabra?.

Bien siendo las 18:00 horas se levanta la sesión y muchas gracias, cuídense y cuiden a las familias y cuiden a los vecinos.

